



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL**  
**CONSTITUCIONAL**



**IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA**  
**INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL**  
**CUSCO – 2021**

**TESIS PRESENTADA POR:**  
**YOHANNA BENY GALLEGOS PAUCAR**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE**  
**MAESTRO EN DERECHO**

**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL**  
**CONSTITUCIONAL**

**JULIACA - PERÚ**  
**2023**





**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL**  
**CONSTITUCIONAL**  
**IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA**  
**INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL**  
**CUSCO - 2021**


**TESIS PRESENTADA POR:**  
**YOHANNA BENY GALLEGOS PAUCAR**

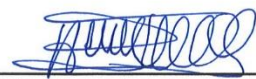
**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE**  
**MAESTRO EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL**  
**CONSTITUCIONAL**

**APROBADA POR:**

**PRESIDENTE DEL JURADO** :   
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

**MIEMBRO DEL JURADO** :   
Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

**MIEMBRO DEL JURADO** :   
Mgtr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS

**ASESOR DE TESIS** :   
Dra. AMALIA PEREZ ABARCA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 049-2023-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 15 de junio del 2023

VISTOS:

El expediente N° 043981, presentado por el (la) Bachiller GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY, con número de DNI. 42928822, asignado (a) con código de matrícula 1510800054, de la Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY, con número de DNI. 42928822, asignado (a) con código de matrícula 1510800054, de la Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021 La misma que pertenece a la Línea de Investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36. y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 16 de mayo del 2023. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021 Elaborado por el (la) Bachiller GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY. Integrado por los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
- Primer Miembro : Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
- Segundo Miembro : Mgtr. ENRIQUE GENARO APAZA CHIRINOS
- Asesor : Dra. AMALIA PEREZ ABARCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

- Fecha : Miércoles, 28 de junio del 2023
- Hora : 11:00 a.m.
- Modalidad : Aula N° 312 EPG - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado de MAESTRO a los estudiantes que ingresaron anterior a la aprobación de la ley Universitaria N° 30220.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Wenceslao Condori-Cari DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO

Mg. PERCY GONZALO PUMA PUMA SECRETARIO ACADÉMICO



TESIS UANCV

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004 - 2022- USA-EPG/UANCV

03 de marzo del 2022.

VISTOS:

El expediente N° 028113 de fecha 30 de diciembre del 2021, presentado por el (la) BACHILLER GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY, con DNI N° 42928822, código de matrícula 1510800054, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021. Línea de investigación DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P36, para optar el grado de MAGISTER en: DERECHO mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Sede Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.

Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.

Que, el Art. 17, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Que en el Art.60, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.

Que el Art. 21, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.

Que mediante oficio circular N° 2288-2021-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 24 de noviembre del 2021, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
- Primer miembro : Mgtr. FIDEL CARACELA BORDA
- Segundo miembro : Mgtr. RONALD APAZA LANZA

Que, con registro N° 3043 de fecha 28 de diciembre del 2021, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021, presentado por el (la) Bachiller GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY, cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de Tesis de maestría y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021, presentado por el (la) Bachiller GALLEGOS PAUCAR YOHANNA BENY, para obtener el grado académico de MAGISTER en: DERECHO mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL de la UANCV, asesorado por el (la) Dra. AMALIA PÉREZ ABARCA.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Félix C. Ochatoma Paravicino  
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
ESCUELA DE POSGRADO

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO

c./CARGO (01)  
ARCHIVO EPG-2021(01)  
INTERESADO (01)  
FCOP/meyn



#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>27%</b>	<b>25%</b>	<b>8%</b>	<b>16%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>biblio.ine.mx</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.uta.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.uwiener.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ulima.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>cybertesis.unmsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.epnewman.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>10</b>	<b>renati.sunedu.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>11</b>	<b>Submitted to Universidad de Piura</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>12</b>	<b>biblioteca.usac.edu.gt</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



Metadatos complementarios

<b>Título de la Tesis</b>	
Igualdad de Género y la violencia psicológica invisibilizada en la Provincia del Cusco - 2021	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	Gallegos Paucar, Yohanna Beny
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42928822
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-4200-8277">https://orcid.org/0009-0008-4200-8277</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	Perez Abarca, Amalia
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436112
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8794-560X">https://orcid.org/0000-0002-8794-560X</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	Ochatoma Paravicino, Felix Cristobal
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-8769-0651">https://orcid.org/0000-0002-8769-0651</a>
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	Ortiz Cansaya, Segundo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0224-8651">https://orcid.org/0000-0003-0224-8651</a>
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	Apaza Chirinos, Enrique Genaro
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02413103
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-8602-3219">https://orcid.org/0000-0001-8602-3219</a>

Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Político, Constitucional y Procesal Constitucional – P36
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Cusco Provincia: Cusco Distrito: Cusco</p> <p>Coordenadas: Latitud: -13.5167921 Longitud: -71.9786633</p> <p><a href="https://maps.app.goo.gl/fX8MJpZXzwt7NFRt7">https://maps.app.goo.gl/fX8MJpZXzwt7NFRt7</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Marzo 2023 – Junio 2023
URL de disciplinas OCDE <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.02.04</a>	<p><b>Derecho</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho Penal</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</a></p>

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUSCO  
VICERRECTORADO DE POSTGRADO  
ESCUELA DE POSTGRADO  
**Dr. Segundo Ortiz Cansaya**  
DIRECTOR  
DE INVESTIGACIÓN - EPG



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YOHANNA BENY GALLEGOS PAUCAR, identificado con DNI Nro. 42928822 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBLE EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021

Asesorado por: Dra. AMALIA PEREZ ABARCA

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de DICIEMBRE del 2024

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

Dedicó este trabajo de investigación a Dios, esto porque me permitió lograr uno de mis muchos objetivos académicos.



## **AGRADECIMIENTO**

A mis familiares, amigos y docentes, ya que me impulsan día a día con hacer realidad mis sueños.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problema específico.....	3
1.3. Objetivos de la investigación.....	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. objetivo específico.....	4
1.4. Justificación del estudio.....	4
1.5. Hipótesis.....	5
1.5.1. Hipótesis general.....	5
1.5.2. Hipótesis específicas.....	5
1.6. Variables.....	5
1.7. Operacionalización de variables.....	6



**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO ..... 7

    2.1.1. Ámbito internacional..... 7

    2.1.2. A nivel nacional ..... 11

    2.1.3. A nivel local ..... 14

2.2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL ..... 14

    2.2.1. De la igualdad de genero ..... 14

    2.2.2. De la violencia psicológica ..... 17

2.3. Marco teórico conceptual ..... 20

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo y nivel de investigación ..... 22

3.2. Descripción del ámbito de investigación ..... 23

3.3. Población y muestra..... 23

3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos..... 25

**CAPÍTULO VI**

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

CONCLUSIONES..... 45

RECOMENDACIONES ..... 46

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 47

ANEXOS..... 53



### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia con que su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser.....26

Tabla 2 Pide permiso a su pareja para salir a un lugar .....28

Tabla 3 En algún momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos .....29

Tabla 4 Reacción de sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja .....30

Tabla 5 Consideración de los familiares de las agresiones psicológicas realizadas por la pareja .....32

Tabla 6 Reacción de los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica.....34

Tabla 7 Consideración de que recibe un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios .....36

Tabla 8 Considera que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres.....37

Tabla 9 Considera que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas.....38

Tabla 10 Considera que el estado garantiza la igualdad de género .....39

Tabla 11 Considera que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes .....40

Tabla 12 Considera que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar .....41

Tabla 13 Considera que su relación con su pareja es mutua .....43

Tabla 14 Su pareja consume alcohol o drogas.....44



**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Georreferencia del Departamento de Cusco ..... 23

Figura 2. Frecuencia con que su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser ..... 27

Figura 3. Pide permiso a su pareja para salir a un lugar ..... 28

Figura 4. En algún momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos ..... 29

Figura 5. Reacción de sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja ..... 31

Figura 6. Consideración de los familiares de las agresiones psicológicas realizadas por la pareja ..... 33

Figura 7. Reacción de los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica ..... 35

Figura 8. Consideración de que recibe un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios ..... 36

Figura 9. Considera que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres ..... 37

Figura 10. Considera que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas ..... 38

Figura 11. Considera que el estado garantiza la igualdad de género ..... 39



Figura 12. Considera que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes .....	40
Figura 13. Considera que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar .....	42
Figura 14. Considera que su relación con su pareja es mutua.....	43
Figura 15. Su pareja consume alcohol o drogas .....	44



## RESUMEN

El propósito de la investigación es el establecer la invisibilización de la intimidación psicológica a causa de la desigualdad de género en lo que respecta al departamento de Cusco – 2021. Respecto a la metodología: es de un enfoque cuantitativo, de un método hipotético deductivo, de tipo básico y de un nivel descriptivo, de un diseño no experimental y de una temporalidad trasversal. Respecto a la muestra, se tiene a 145 víctimas de violencia del CEM de Cusco, ya esta muestra se aplicó a un cuestionario, esto para la obtención de información. En cuanto a los resultados: se observó que en 64% las víctimas indicaron que sufren de humillación y críticas (violencia psicológica), además, los familiares, vecinos, y efectivos policías consideran ciertos actos de violencia psicológica como normales. Y, por último, se concluye que: la invisibilización de la violencia psicológica es causada por la desigualdad de género, todo esto en razón a que el contexto de cusco (vecinos, familiares, efectivos de la PNP, etc.), consideran los actos de violencia psicológica como normales o como discusiones de pareja (52%).

Palabras claves: desigualdad, igualdad, invisibilización, genero, violencia psicológica.



## ABSTRACT

The purpose of the research is to establish the invisibility of psychological intimidation due to gender inequality in the department of Cusco - 2021. Regarding the methodology: it is a quantitative approach, a hypothetical deductive method, of basic type and a descriptive level, a non-experimental design and a transversal temporality. Regarding the sample, there are 145 victims of violence from the CEM of Cusco, and this sample was applied to a questionnaire, this to obtain information. Regarding the results: it was observed that 64% of the victims indicated that they suffer from humiliation and criticism (psychological violence), in addition, family members, neighbors, and police officers consider certain acts of psychological violence as normal. And, finally, it is concluded that: the invisibility of psychological violence is caused by gender inequality, all this because the context of Cusco (neighbors, relatives, members of the PNP, etc.), consider the acts of psychological violence as normal or as couple arguments (52%).

Keywords: inequality, equality, invisibility, gender, psychological violence.



## INTRODUCCIÓN

“La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”

(Kofi annan)

En la actualidad son muchas las mujeres que son consideradas como diferentes a los hombres, y esto pasa a escala global, y estos en distintos ámbitos como el laboral, económico, social, etc., dicha desigualdad de género es una realidad con la cual cada mujer vive día a día. En dicha monotonía se encuentran con distintas circunstancias como: ¿A dónde vas tan arreglada?, No iras a ningún lugar, no veras a los hijos, si me denuncias quien te dará dinero y otras formas de violencia psicológica, se ven todos los días en la actualidad, y mucho mas en el Perú, este al tener una sociedad aun patriarcal hace que las formas de violencia psicológica son invisibilizadas y todo por la desigualdad de género. Esto mencionado me puso en la obligación y deber de realizar esta tesis titulada como: “IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO – 2021”. Esta se encuentra caracterizada por la igualdad de género, como aquel causante de la segunda característica, el cual es la violencia psicológica.

Este estudio tiene como propósito el determinar la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021. Dentro de esta meta a cumplir, se desarrollarán otros dos propósitos, el cual es el determinar el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021; y el



identificar la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.

En cuanto al contenido de esta tesis, esta se halla esquematizado en 4 apartados, y estos son:

- Capítulo I, aspectos generales:

Dentro de este capítulo, se desarrolló los aspectos referentes a la descripción del problema, enunciación del problema, objetivos de investigación, la justificación, conjeturas, variables y la respectiva esquematización de variables.

- Capítulo II, marco teórico:

Dentro de este capítulo, se desarrolló lo referente a los antecedentes a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, se desarrolló todo lo referente al marco teórico referencial, dentro de este todo lo relacionado a la igualdad de género, y las respectivas caras de este (igualdad formal y sustantiva); asimismo se tocará todo lo relacionado a la violencia psicológica, su noción y las causas; y por último se desarrollará el marco teórico conceptual.

- Capítulo III, metodología de la investigación:

Dentro de este capítulo, se desarrolló la técnica y el nivel de investigación que tiene el estudio; también la descripción del ámbito de investigación; la población y muestra del estudio; y por último se mostraran las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- Capítulo IV, Resultados y discusión:

En este capítulo se desarrollará lo referente a los resultados que se obtuvo por la aplicación del cuestionario, la respectiva discusión, y las respectivas conclusiones que llegó esta investigación, y por último las sugerencias.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

Según la revisión bibliográfica, se tiene en cuenta que desde el año 1945 la fundación de la ONU, por primera vez prohibió la discriminación en función del sexo de las personas, esto en razón de la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres. En la actualidad en el Perú este se encuentra regulado en el artículo 2, inciso 2 de la Constitución Política del Perú, siendo este a la igualdad de género. El detalle aquí es que, si bien se tiene positivizado la igualdad de género, ¿esta se materializa en la realidad? De acuerdo en nuestro tema de investigación, se observó que la desigualdad de género es una generadora de la violencia psicológica, y que de cierta manera el Perú al ser un estado con matices de patriarcado, esta violencia psicológica pasa desapercibida o como yo lo llamo "invisibilizada. Para conocer más contexto sobre esta problemática se mencionará como se da en el aspecto internacional.

En Toluca México, investigaciones señalan que las mujeres actualmente se encuentran luchando por una igualdad de género materializada, esto porque a pesar de existir normas vigentes sobre la igualdad de género este no soluciona la problemática, ya que la sociedad actualmente aún tienen esos valores y creencias patriarcales, y es por ello que muchos comportamientos y tratos pasan



desapercibidos (Soto Santos, 2018). En España y Ecuador, se vio que los alumnos de instituciones rurales aún tienen estereotipos patriarcales, esto en el año 2015 y en el pleno 2020 (Fermoso Palmera, 2020; Parra Bonilla et al., 2015). Es por ello que Werner (2020) indica que es primordial venerar el llamado de las damas por la igualdad y la paz, ya que sé que pretende el soporte del poder judicial, al igual que de las organizaciones de la sociedad civil, para que mujeres y niños finalmente puedan gozar de sus derechos como personas y participar en el desarrollo de cada estado.

En Huancavelica, según Mulato Sanchez & Poma Yaranga (2019) indica que las víctimas de violencia psicológica, presentan en un 100% tristeza y depresión. En Barranca, indica que las víctimas de violencia psicológicas oscilan entre 20 años a 34 años edad, con educación secundaria, cuya actividad es la de cuidado de su hogar, y pertenecen a la zona urbana, viven con una pareja estable, aún sin planear embarazo, embarazo múltiple y edad gestacional (Gaitan Tarazona & Rojas Namay, 2020). En Iquitos, las mujeres conocen y aceptan la violencia física, psicológica y sexual cometida por su agresor joven en la Universidad de Ciencias del Perú (Soria Villacorta & Barbaran Huanca, 2021). En Arequipa, se ve que las actitudes de los adolescentes de secundaria tienen estereotipos patriarcales, es decir, los estudiantes tienen una idea de tradicional sobre la igualdad de género (Herrera Villanueva, 2019). En Lima, en las zonas se ve que, los escolares tienen actitudes que solo reflejan su hábitat familiar y la población en general que se encuentra inmersa la cual vive dentro de una cultura segregacionista plagada de prototipos que aumentan la distancia y superan el de género, lo que lleva a una gran razón por la cual la población



peruana no puede excluir la avenencia de sus habitantes (Huayanay Janampa & Paico, 2019).

En Cusco, según Arrayán Bonett (2019) indica que las víctimas de violencia psicológica presentaban movilidad reducida, seguidos del lenguaje sexista, así como de los roles y estereotipos de género en un porcentaje alto. En razón a todo lo mencionado, quedan cuestiones pendientes, y queda confirmada que la problemática está en la realidad. Respecto a las cuestiones surgidas, son:

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo se da la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021?

### **1.2.2. Problema específico**

❖ PE1:

¿Cómo es el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021?

❖ PE2:

¿Cuál es la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.



## 1.3.2. objetivo específico

❖ OE1:

Determinar el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021.

❖ E2:

Identificar la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.

## 1.4. Justificación del estudio

• **Justificación teórica:**

Es justificable el estudio, ya que posee una sólida fundamentación teórica, y la investigación emplea esta para generar nuevas teorías (investigación de tipo básico o teórico), esto respecto a la igualdad de género y la violencia psicológica. Es importante mencionar que, este estudio también podrá ser empleado por otros investigadores.

▪ **Justificación metodológica:**

Es justificable metodológicamente, ya que el estudio posee un carácter científico, y es por ello que este se encuentra debidamente corroborado. Es importante señalar que la investigación empleó un instrumento de recolección de datos que fue realizado a partir de un empleo adecuado de la operacionalización de variables. Es por ello que también el estudio podrá brindar un instrumento el cual podrá ser empleado por otros investigadores.

▪ **Justificación práctica:**

Es justificable prácticamente, ya que los abogados defensores y los magistrados podrán valorar y apreciar la violencia psicológica desde una



óptica igualitaria, esto desde las dos vertientes (igualdad formal y sustantiva). Además, el estudio permitirá que la sociedad en general conozca varios factores que pueden indicar que una persona está siendo agredida psicológicamente, y que tenga en cuenta que esta no es una situación normal.

## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

La violencia psicológica es invisibilizada a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- HE1:

Existe un incumplimiento y no garantización del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021.

- HE2:

Existe una frecuencia media de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.

## 1.6. Variables

- **Variable independiente:**

Igualdad de género.

- **Variable dependiente:**

Violencia psicológica.



1.7. Operacionalización de variables

**Cuadro 1 Operacionalización de variables**

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
VI: Igualdad de género	Caras de la igualdad de género.	Igualdad formal o igualdad ante la ley.	Ordinal
		Igualdad sustantiva o de resultados.	Ordinal
VD: Violencia psicológica	Causas de la violencia psicológica.	Desigualdad de género.	Ordinal
		La dependencia emocional y económica	Ordinal
		Incompatibilidad de caracteres	Ordinal
		Drogadicción - alcoholismo	Ordinal



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

##### 2.1.1. Ámbito internacional

Los Doctores Raich Escursell et al. (2013) en su tesis, este desarrollo en España; el cual tiene como finalidad el evaluar el posterior tratamiento, cambios experimentados en los síntomas postraumáticos y síntomas concomitantes. Llegaron a la siguiente conclusión:

Un factor que consideramos destacable que hay que tener en cuenta, a través de los comentarios realizados durante las sesiones de terapia manifestaron síntomas radicales de ira. La mayoría de los participantes viven en un ambiente cohesivo; asimismo expresaron el deseo de ser castigados por parte de sus abusadores. (p. 148)

La Licenciada Soto Santos (2018) esta tesis, lo desarrollo la ciudad de Toluca, México; su investigación tiene como propósito el analizar la raíz de la violencia contra las mujeres en una relación de pareja en mujeres de 15 años en adelante habitantes del municipio de Metepec, Estado de México. Por último, concluyo en lo siguiente:



La autora indica que las mujeres se deben a las luchas por un sistema libre creencias y valores sobre las cuales han sido adoctrinadas dentro de un contexto con una ideología patriarcal. Es que sí, las mujeres no tienen la culpa de vivir en este contexto y mucho menos el permanecer ahí; asimismo señala que las entidades gubernamentales tienen que ponerle más interés e importancia al reforzamiento de una sociedad con más participación. (p. 166)

La Doctora Fermoso Palmera (2020) en su tesis, lo desarrollo en la ciudad de Salamanca, España; tiene como objetivo general el analizar datos que serán cotejados con los resultados metódicamente por titulación universitaria. Llego a la siguiente conclusión:

Es sumamente importante que los jóvenes niegan los estereotipos que se justifican y fomentan la violencia contra las mujeres. El colectivo más desprotegido de la violencia que se relaciona con el género que nuestro alumnado considera son los niños, niñas, adolescentes damas que viven en zonas rurales. (p. 389)

La Doctora Gómez Casillas (2018) esta tesis, lo desarrollo en España, tiene como propósito el determinar los debates desde un punto de vista metodológico, abordando la violencia sexual y de género letal y no letal en Europa y las prácticas tradicionales nocivas en España, en particular la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Este concluye en lo siguiente:

La variedad para países como Luxemburgo y Malta son insignificantes, ya que serán causadas por bajos recuentos de homicidios que darán como resultado una alta volatilidad de los datos. En el caso de Dinamarca y Alemania, esto puede implicar el uso de definiciones diferentes, tal y como analizan los documentos de Eurostat. (p. 69)



La Psicóloga Martos Delgado (2015) en su tesis, la realizó en España; la cual posee un objetivo general el analizar la violencia de género en la provincia de Jaén, estudiando los patrones a partir de los cuales se construyen las relaciones de pareja y las falsas creencias que tienen los adolescentes sobre el tema. Tiene por conclusión: "las parejas de la provincia de Jaén, tienen estereotipos patriarcales, esto ya que se vio en las encuestas rasgos y patrones de desigualdad de género" (95).

Los Licenciados Parra Bonilla et al. (2015) en su tesis, está desarrollado en la ciudad de Cuenca, Ecuador; y tiene como propósito el determinar la prevalencia de violencia en todas sus formas en las mujeres que asistieron al Centro de apoyo para la Mujer y la Familia: "Las Marías" del Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en el período 2010 – 2013. Por lo tanto, concluyeron en que:

Los autores indican que el perfil predominante entre las mujeres jóvenes es: en un 51% son menores de 31 años, en un 62% son del área rural, en un 37% las víctimas se dedican exclusivamente a las tareas domésticas, se vio en un 14% que las víctimas son autónomas, en cuanto a lo último no se vio relevante la ocupación que tienen las víctimas. (p. 77)

La Licenciada Yax Monteroso (2015) en su tesis, lo desarrolló en Guatemala; la cual posee una finalidad de determinar, la correcta aplicación de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República) en los casos de violencia psicológica que se registran en el país. Finalizo en lo siguiente:

La anterior ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer, indica que poseía muchos vacíos legales, la cual impide que la mujer ejercite sus derechos con libertad. Asimismo, se observó que los magistrados



tienen excesiva carga procesal, lo cual de cierta manera dificulta el caso y pone en riesgo a la víctima. (p. 91)

La Docente Werner (2020) en su artículo, lo realizó en la ciudad de Quito, Ecuador; la cual tiene como finalidad el examinar de manera específica el cruce de las normas sociales así como sus valores, el marco legal y la contestación del régimen judicial concerniente a la VBG en el Ecuador. Por último, concluyo en lo siguiente:

El autor indica que la figura de feministas en las instituciones y no solamente en las calles, transversalizando las orientaciones de género en todas las operaciones institucionales relevantes, sin embargo, el reconociendo que este no es el caso único factor impulsor de la VBG y de la revictimización. Es primordial venerar el llamado de las mujeres por la imparcialidad y la paz, que necesita del apoyo del poder judicial y de las organizaciones de la sociedad civil, para que finalmente puedan gozar de sus derechos como personas y participar en el desarrollo del país. (p. 87)

La Licenciada Flores Yunapanta (2015) en su tesis, lo desarrolló en la ciudad de Ambato, Ecuador; este trabajo tiene como finalidad el investigar si la equidad género influye en las relaciones interpersonales de los estudiantes de sexto y séptimo año de la escuela Honduras. Da por concluir:

La igualdad de género no es un factor que influya en las relaciones interpersonales de los niños y niñas de sexto y séptimo grado en las escuelas hondureñas, ya que cuentan con buenas relaciones y un ambiente propicio para el aprendizaje significativo. Asimismo, los niños y niñas de 6º y 7º grado no tienen suficientes conocimientos sobre igualdad de género, por lo que se siguen perpetuando los estereotipos de género. (p. 63)



## 2.1.2. A nivel nacional

La Licenciada Mulato Sanchez & Poma Yaranga (2019) en su tesis, lo desarrollo en la ciudad de Huancavelica, Perú; su investigación tiene como propósito el determinar los rasgos de las mujeres que sufren violencia basada en género en el Centro de Salud San Cristóbal Huancavelica 2017. Por último, concluye en lo siguiente:

Las secuelas psicológicas tan comunes entre mujeres que viven agresiones son: las víctimas presentan tristeza y depresión en un 100%, además se vio que en un 66% las víctimas no tienen la confianza, en un 53% tienen retraimiento, 43% tienen llanto frecuente y en un 23% quieren sobresalir o ganar. (p. 50)

Las Licenciadas Gaitan Tarazona & Rojas Namay (2020) en su tesis, lo desarrollo en la ciudad de Barranca, Perú; tiene como finalidad el determinar la correspondencia que existe entre las características sociodemográficas y la experiencia en violencia de género en gestantes del Hospital de Barranca-2018. Por lo tanto, concluyo en lo siguiente:

Los niveles más elevados de violencia se encuentran entre las mujeres de 20 a 34 años, con educación secundaria, estado civil que viven juntas, amas de casa, zona urbana, dos o más parejas, con una pareja estable, aún sin planear embarazo, embarazo múltiple y edad gestacional. (p. 62)

Los Licenciados Soria Villacorta & Barbaran Huanca (2021) en su tesis, lo realizaron en la ciudad de Iquitos, Perú; su trabajo posee un objetivo general que se basa en mostrar los tipologías de agresión, hacia uno mismo y ante la pareja, entre alumnos de derecho y psicología de la Universidad de Ciencias del Perú, ciudad de Iquitos. Concluyeron en lo siguiente:



Si existe violencia ejercida por los alumnos contra su pareja y contra sí mismos, desde la perspectiva de la aceptación de que se comete un acto; en el caso de agresión de pareja, esto demuestra que los jóvenes ya son capaces de expresar lo que están haciendo y es una manera de admitir que cometen violencia contra su pareja; y en cuanto a la violencia contra sí mismas, las mujeres conocen y admiten lo que les hace la intimidación física, por otro lado, psicológica y sexual. (p. 83)

La Docente Herrrea Villanueva (2019) en su tesis, lo realizó en la ciudad de Arequipa, Perú; su investigación tiene como propósito el comparar las actitudes hacia la igualdad de género entre los adolescentes de secundaria del colegio público La Campiña y del colegio privado María Inua Coeli entre noviembre y diciembre de 2018. Su investigación concluyó en lo siguiente:

El pensamiento de los estudiantes sobre los juguetes tiene un elemento de género, está relacionado con los estereotipos y prejuicios de género porque no están del todo de acuerdo en que la cocina o las muñecas son juegos para ambos sexos; por otro parte, se vio que la actitud de los estudiantes tienen un estereotipo de mujer cada y madre, esto indica que consideran al hombre como el protagonista, productor y jefe de familia; esto indica que los estudiantes tienen una idea de tradicional sobre la igualdad de género. (pp. 63-64)

La Licenciada Carrera Travezaño & Esteban Lopez (2011) en su tesis, la cual lo desarrolló en la ciudad de Huancayo, Perú; tiene como finalidad el identificar las actitudes predominantes hacia la igualdad de género entre los docentes de las instituciones educativas del nivel primario relacionadas con el programa PRONIÑO - Huancayo. su investigación da por conclusión:



La tendencia hacia la igualdad de género en el aula es de indiferencia por parte de las docentes, mientras que los docentes muestran una mayor aceptación de que los niños y niñas se desarrollen en igualdad de oportunidades, independientemente de su género. Además, las instituciones educativas que se encuentran en Auquimarca y San Agustín de Cajas, se vio que es aceptada la igualdad de género. (p. 123)

El Docente Huayanay Janampa & Paico (2019) en su tesis, que realizo, en la ciudad de Lima, Perú; y tiene como objetivo general el identificar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género para reducir la brecha en el logro de un desarrollo humano equitativo y sostenible. Su investigación concluyo en lo siguiente:

Se vio que existe un problema, en este caso la desigualdad de género, sin duda es de tener en cuenta para generar una transformación en la sociedad. Por lo tanto, este problema no se expresa claramente en el ambiente escolar observado, sino que se esconden en él bromas y chistes que los estudiantes realizan sensata e insensatamente. De otra forma, la cualidad solo se ve reflejado su ambiente familiar y social de manera general, la cual vive bajo una cultura segregacionista invadida de prototipos que aumentan la distancia y superan el de género, lo que lleva a una gran razón por la cual la sociedad de nuestro país no puede descartar el mal de la convivencia de su población.

La Licenciada Richter León (2018) en su tesis, la realizo en la ciudad de Lima, Perú; su trabajo posee el propósito de sensibilizar a los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes del colegio del centro poblado Nuevo Atalaya de Loreto acerca de roles de género para alcanzar relaciones con equidad de género con sus hijas.. Por último, finalizo en lo siguiente:



El área geográfica del problema no ha sido abordada por Care Perú, lo que significa un área de interés para la implementación del proyecto. Además, según las estadísticas presentadas, esta es un área que necesita una intervención urgente. Además, los talleres presenciales permiten que 60 padres y madres tengan una influencia más directa en temas del valor de la educación y los roles de género. (p. 36)

### **2.1.3. A nivel local**

La Doctora Arrayán Bonett (2019) en su tesis, lo desarrollo en la ciudad de Cusco, Perú; tiene como propósito el describir los rasgos y creencias de la violencia de género en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco. Finalmente, concluyo en lo siguiente:

El escenario de la violencia de género en la comunidad Universidad Andina del Cusco es la siguiente: Casi todas las mujeres entrevistadas manifestaron estar en desacuerdo con la violencia de género. En violencia simbólica, casi la totalidad de los encuestados presentaban movilidad reducida, seguidos del lenguaje sexista, así como de los roles y estereotipos de género en un porcentaje similar. Cuando se trata de Micromachismos, utilitarios y encubiertos son los más populares. (p. 214)

## **2.2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

### **2.2.1. De la igualdad de genero**

#### **2.2.1.1. Noción de igualdad de genero**

En cuanto a la igualdad de género, es necesario lo que significa género, este es una traducción del vocablo inglés gender. Parte de la supuesta diferencia biológica entre los sexos, así como la desigualdad entre los roles asignados a hombres y mujeres según los contextos socioeconómicos, históricos, políticos,



culturales y religiosos de las distintas sociedades en las que vive el ser humano (Gobierno de Mexico, n.d.).

según la UNICEF LACRO (2019) es: “Disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las niñas, niños y adolescentes de América Latina y el Caribe (par. 1). Por otra parte, según la web de la ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible (n.d.) indica que: “La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (par. 1).

Según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, citado por la UNESCO (n.d.) indica que

la inequidad respecto la manera de trato que reciben tanto los hombres como las mujeres son de acuerdo a sus necesidades, a pesar que existen movilizaciones que refieren que deben darse de manera equivalente en cuanto al desarrollo de igualdad de las mujeres, que por mucho tiempo han sido considerados como el sexo débil con tratos desiguales a la de los hombres, a pesar de realizar similares actividades, no gozan con iguales ventajas por lo que se requiere de cierta manera compensar lo dado a lo largo de la historia.

## **2.2.1.2. Caras de la igualdad de genero**

### **2.2.1.2.1. Igualdad formal o igualdad ante la ley**

La igualdad de todos ante la ley, establecida en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, es la base fundamental para la aplicación y consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en la realidad. Al mismo tiempo, las herramientas jurídicas son referentes para la elaboración de políticas públicas y la necesidad de la sociedad por el cumplimiento de la ley (ONU, 2017).



El sentido de igualdad consagrado en esta CEDAW se conoce como igualdad formal o igualdad obligatoria, refiriéndose al hecho de que los derechos humanos son comunes a todos, hombres y mujeres. Esto implica que existe igualdad de trato para mujeres y hombres, como el derecho a acceder a bienes y servicios, al voto, a disfrutar de la misma libertad de expresión que los hombres, etc. El derecho a la igual protección de la ley significa que la ley no puede aplicarse de manera diferente a personas en situaciones similares y no puede aplicarse de manera uniforme a personas en situaciones diferentes.

Para finalizar (ONU, 2017) indica que:

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados por igual, sino que el acceso a las oportunidades y el ejercicio de los derechos no depende del género de las personas. La igualdad de oportunidades debe tener un impacto directo en la realización efectiva de los derechos de las mujeres (p.4).

#### **2.2.1.2.2. Igualdad sustantiva o de resultados**

En cuanto a la igualdad sustantiva o de resultados, según la CEDAW, indican que los estados que son parte de su tratado, están obligados a que sienten las bases legales para que se fomente la igualdad entre hombres y mujeres; es por el cual el estado tiene que asegurar que se tenga una igualdad de resultado o de facto o sustantiva. En cuanto a lo último mencionado, si bien se legisle leyes e instrumentos de políticas públicas que estén a favor de la igualdad sustantiva, es sumamente necesario que se garantice y no solo quede un hoja de papel (ONU, 2017).

Según la CEDAW, indica que una gama de obligaciones que tienen los estados que son parte, estos tienen que velar por la igualdad sustantiva o de



facto. Es importante mencionar que el Perú ratificó como parte del tratado; en ese decir, este tiene un carácter vinculante, entonces, nuestro estado peruano también se compromete a respetar, garantizar y proteger los derechos de las mujeres. La Convención proporciona una comprensión básica de la igualdad de género, así como una visión y una agenda para lograr la igualdad de resultados. Por ende, la equivalencia formal se describe a la aprobación de normas y políticas en relación a los derechos de hombres y mujeres por igual, la equivalencia sustantiva se refiere a la igualdad de facto, asegurando que no se mantengan las desventajas inherentes de ciertos grupos.

De la misma manera, la ONU (2017) indica que:

Consiste en la modificación de las circunstancias que son un obstáculo a las personas que despliegan sus derechos. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública (p. 4).

## **2.2.2. De la violencia psicológica**

### **2.2.2.1. Noción de violencia psicológica**

En cuanto a la violencia psicológica, este según Cabrera Vallet (n.d.) indica que: referente a la violencia de tipo psicológico involucra al maltrato que recibe la persona de manera verbal, el cual es plasmado en la afectación de su integridad psíquica, en relación a sus emociones, la víctima muestra cierto grado de intimidación y afectación y sufrimiento.

Desde una visión teorizante expuesta referente a la agresión psicológica, nos consiente entender se tratase de un acto, mediante actos de índole física además de manera oral, hecho u omisión, asumido por el victimario, tiene como



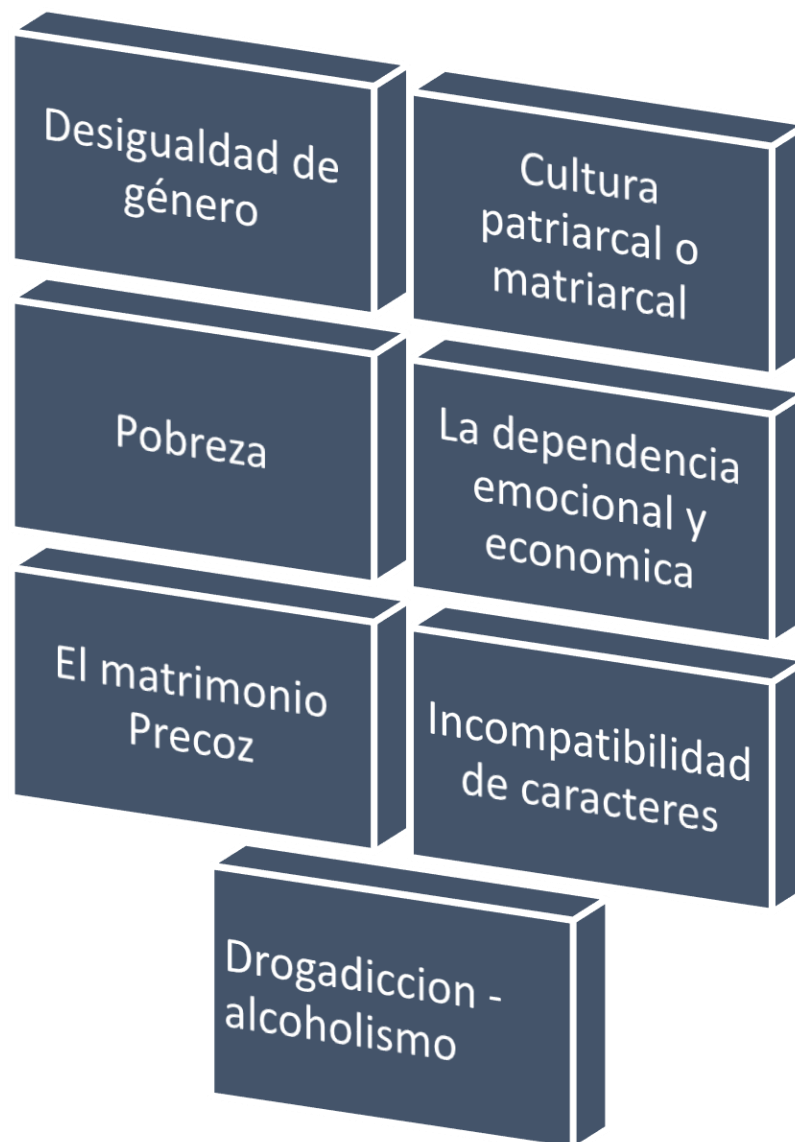
objeto de perturbar la integridad psíquica que presenta como víctima. En cuanto la actitud del agresor es continua, sistemática y encaminada a lograr la intimidad, degradante y generando culpa y angustia en la víctima. (Costa Costa, 2015).

En efecto, la violencia física, como se ve, presenta secuelas físicas y psicológicas, y viceversa similar puede tener consecuencias físicas, incluyendo, por ejemplo, dolor físico, enfermedad, adicción al consumo de tal o cual sustancia psicotrópica; que se relaciona con el dominio de sus emociones, ahí se nota la agresión psicológica que genera indicios concernientes con la angustia, ansia, la depresión y sin duda con el estrés que manifiesta la víctima después de ser parte de una conducta agresiva (Arbach Lucione & Alvarez Lopez, 2009).

### **2.2.2.2. Causas de la psicológica**

Respecto a la agresión doméstica en su totalidad y en especial a la violencia psicológica con relación a sus causas, las cuales se mencionan en este estudio para agrandar en referencia al tema desarrollado:

De acuerdo a lo indicado, según Xutuc Rodirguez (2013) las causas más comunes son:



La violencia ahora se ve como algo normal legal e incluso "natural" para solucionar problemas y afirmar el poder masculino, debido a su poderosa manera de persuadir que los medios tienen sobre los individuos.

Se indica que la violencia son aprendidas en el entorno de la familia, y de manera puntual en relación a los niños y niñas, afectándolos en la edad adulta y formando familias, heredándose de los padres las conductas agresivas y violentas.



## 2.3. Marco teórico conceptual

### **Igualdad:**

Según la Real Academia Española (2022) la igualdad es el: “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones” (parr. 3).

Por otra parte, la Asamblea Legislativa (n.d.) indica que: “La igualdad implica un trato jurídico idéntico entre personas que tengan las mismas condiciones y situaciones” (p. 1).

Y, por último, para el Gobierno de México – Chihuahua (n.d.) indica que:

Al hablar de igualdad en especial la de género va relacionado con un principio constitucional el cual establece que las mujeres y los hombres sean vistos de manera igualitaria ante la ley, ello, consiste en que todo individuo está respaldado con normas que velan sus derechos y deberes de manera equitativa.

### **Genero:**

Según la Real Academia Española (2021) el género va referido al grupo al que pertenecen como género, es decir de acuerdo a cada sexo, comprendido desde la perspectiva sociocultural en vez de únicamente biológico (par. 3).

Por otra parte, Osborne & Molina Petit (2008) indica que: “El género es una división de los sexos socialmente impuesta” (p. 166).

Y, por último, Ramos Escandón (1997) indica que género:

es un concepto analítico que implica un estudio y reflexión sobre la relación de poder desigual que existe entre los sexos, pero en realidad va más allá de eso al plantear paralelamente que la diferencia Sexual es un fenómeno históricamente construido (p. 26).



## **Violencia:**

Según la OMS, citado por la The United States Of America (n.d.) indica que:

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (p. 2).

Por otra parte, Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2020) indica que la violencia es la: "Fuerza física que aplica una persona sobre otra y que constituye el medio de comisión propio de algunos delitos, como el robo y los delitos contra la libertad sexual, entre otros" (par. 1).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE INVESTIGACION

#### 3.1. Tipo y nivel de investigación

Respecto al tipo, nivel de investigación:

<b>Aspectos metodológicos</b>	
<b>Tipo</b>	Básico o pura:  El estudio desarrolla aspectos meramente teóricos o puros, y este es justificable por el mismo marco teórico, ya que se emplea una gama de conocimientos ya corroborados. Además, el estudio pretende generar conocimientos de los ya existentes.
<b>Nivel</b>	Descriptiva:  El estudio describe un fenómeno social, centrándose en la población (víctimas de violencia psicológica) y en la relación que estos tienen con la realidad concreta.

Cuadro 2 Aspectos metodológicos

### 3.2. Descripción del ámbito de investigación

El presente estudio se centra en el departamento de Cusco, este se encuentra en el sureste del país, respecto a la georreferencia, se mostrará en la siguiente figura:

**Figura 1**

*Georreferencia del Departamento de Cusco*



*Nota.* Este ubicado en la región sur oriental del Perú, además este cuenta con 71 986 km<sup>2</sup> de superficie, es el cuarto departamento más extenso.

### 3.3. Población y muestra

#### ❖ Población:

El estudio cuenta como población víctimas de violencia contra la mujer del Centro de Emergencia Mujer de Cusco – 2021.

**N= 580**



### ❖ Muestra:

Para a muestra, se hará uso el muestreo aleatorio simple, este con la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 (p)(q)(N)}{E(N - 1) + Z^2(p)(q)}$$

Descripción de la fórmula:

<b>N</b>	<b>N: Total de la población</b>	<b>580</b>
<b>Z</b>	<b>Z: Nivel de confianza</b>	<b>1.96</b>
<b>P</b>	<b>p: Probabilidad a favor</b>	<b>0.15</b>
<b>Q</b>	<b>q: 1 – Proporción esperada (%)</b>	<b>0.85</b>
<b>E</b>	<b>E: Error de estimación</b>	<b>0.05</b>

$$n = \frac{1,96^2 (0,15)(0,85)(580)}{0,0025(580 - 1) + 1,96^2(0,15)(0,85)}$$

$$n = \frac{(3,8416)(0,1275)580}{(0,0025)(579) + (3,8416)(0,1275)}$$

$$n = \frac{0,489804 \times 580}{(1,4475) + (0,489804)}$$

$$n = \frac{(281,24432)}{(1,937304)}$$

$$n = 145,1730446021894$$

**N=580**

**n=145**

Se cuenta como muestra a 145 víctimas del CEM. Sin embargo, se empleó criterios de inclusión y exclusión:



- **Criterios de inclusión:**

Víctimas que hayan denunciado por violencia psicológica.

- **Criterios de exclusión:**

Víctimas que no hayan denunciado al CEM por violencia psicológica.

### 3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- **Técnica:**

Encuesta

- **Instrumento:**

Cuestionario

## CAPÍTULO VI

### RESULTADOS Y DISCUSION

**Tabla 1**

*Frecuencia con que su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser*

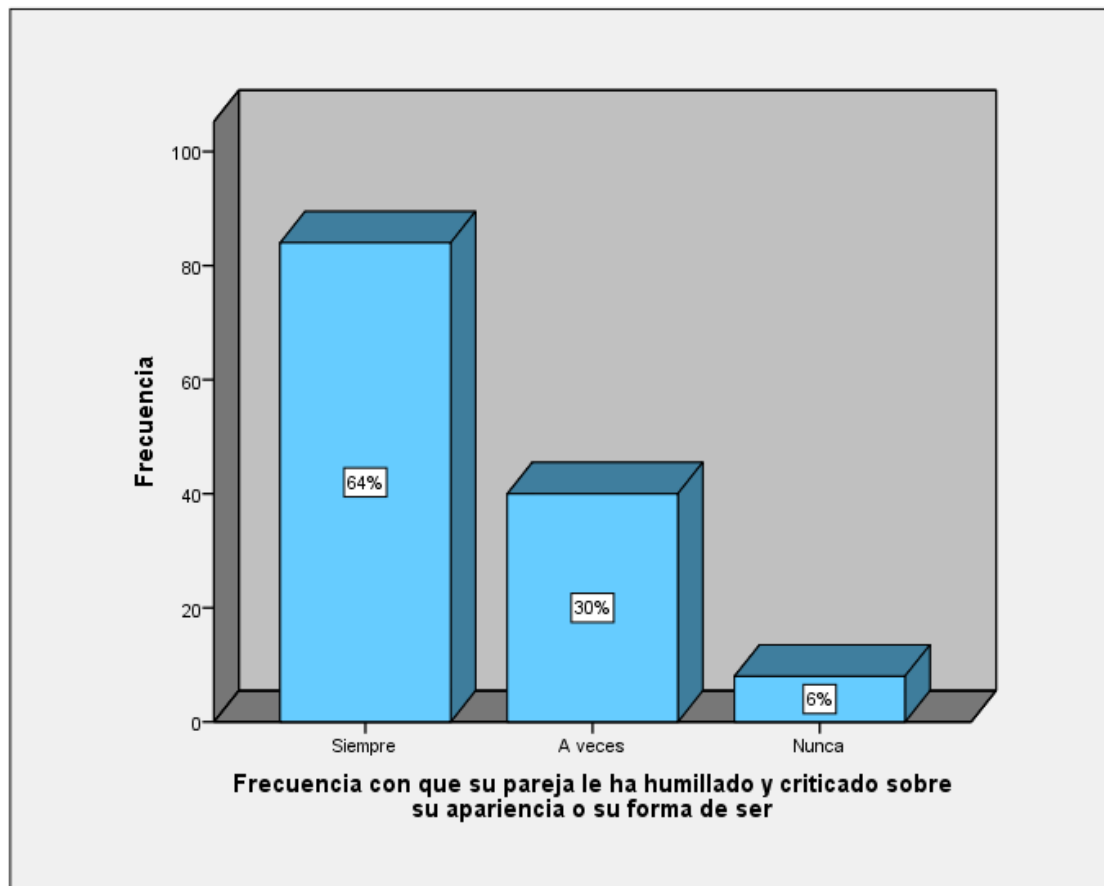
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	84	64	64	64
	A veces	40	30	30	94
	Nunca	8	6	6	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°1, en relación a la frecuencia con que su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser; se observó que: en 64% las víctimas indicaron que es siempre; por otra parte, en un 30% es a veces; y, por último, en un 6% nunca.

**Figura 2.**

*Frecuencia con que su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 2**

*Pide permiso a su pareja para salir a un lugar*

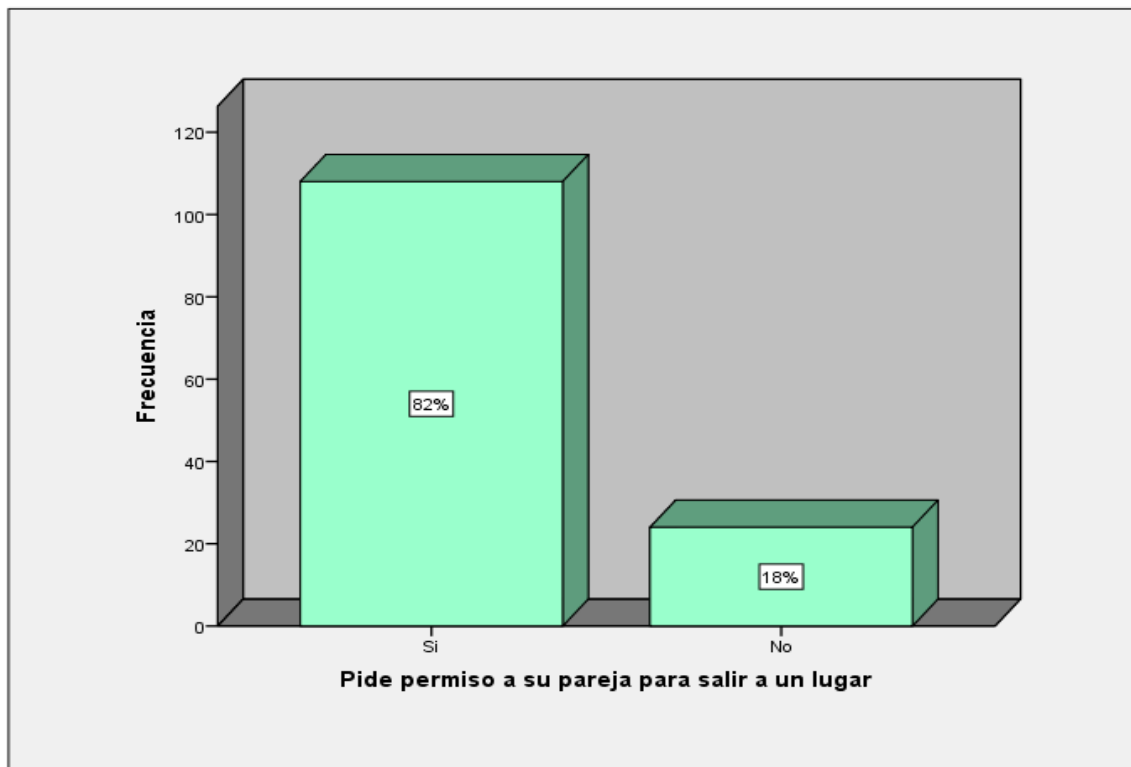
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	108	82	82	82
	No	24	18	18	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°2, en relación a si pide permiso a su pareja para salir a un lugar, se observó que: en un 82% las víctimas de violencia indicaron que sí; y en un 18% señalaron que no.

**Figura 3.**

*Pide permiso a su pareja para salir a un lugar*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 3**

*En algún momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos*

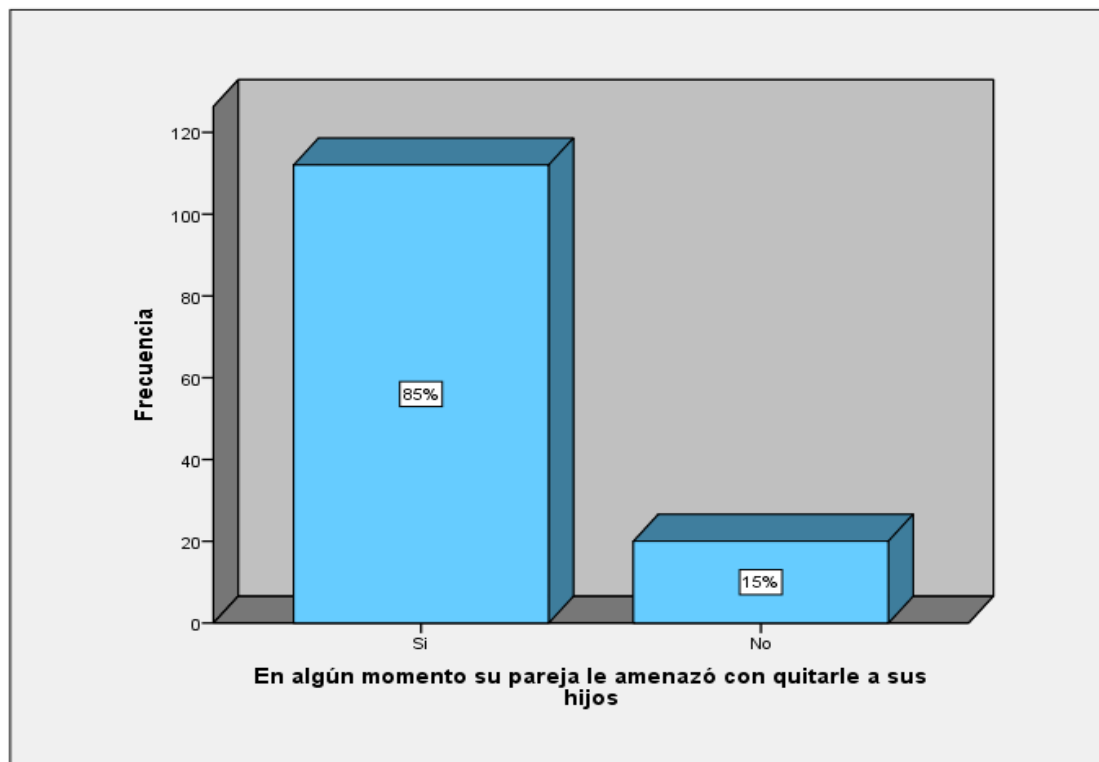
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	112	85	85	85
	No	20	15	15	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la de la Tabla N°3, en relación a si en algún momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos; se observó que: en un 85% las víctimas indicaron que sí; y la otra parte en un 15% con un no.

**Figura 4.**

*En algún momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos*



*Nota:* Encuesta desarrollada



**Tabla 4**

*Reacción de sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja*

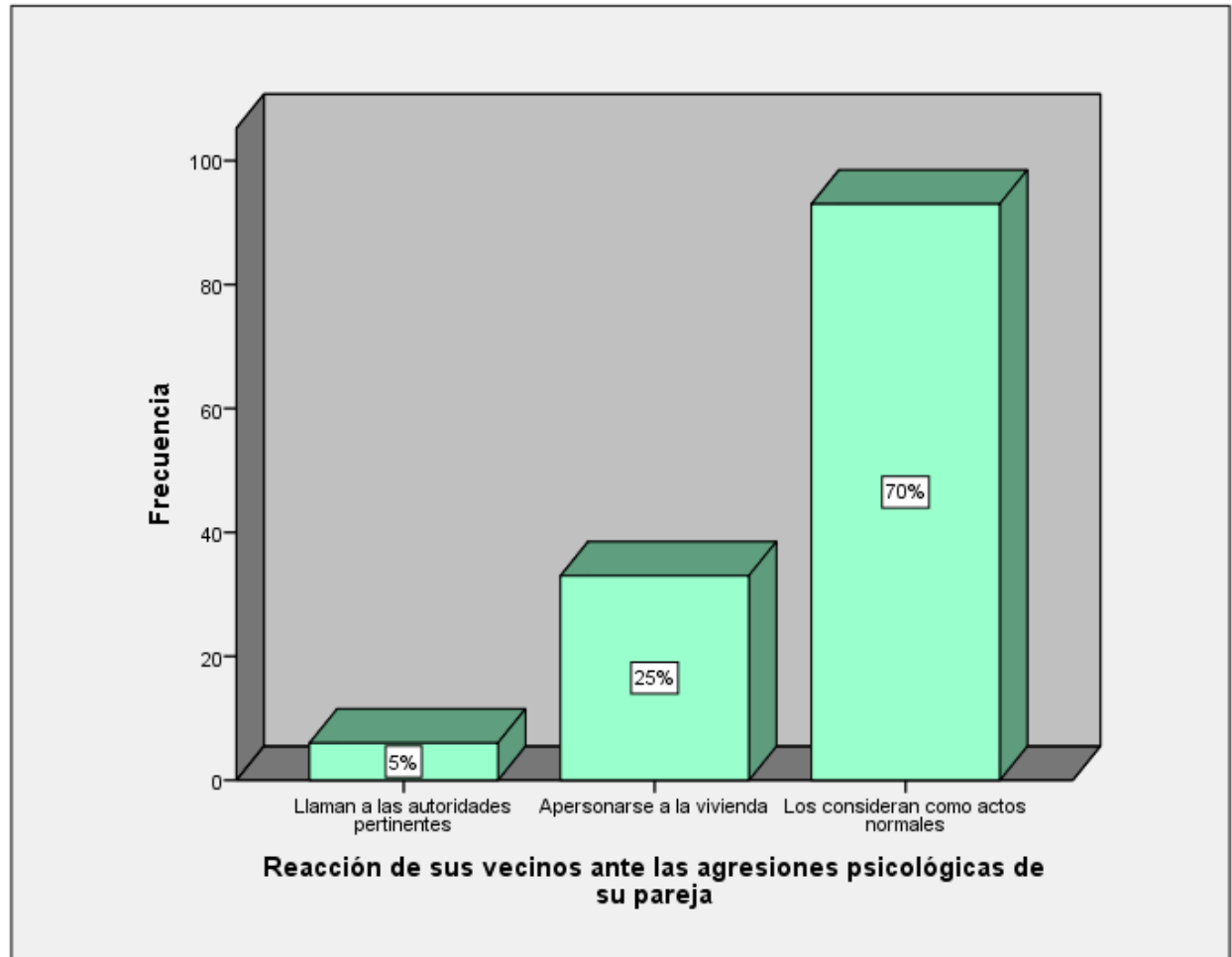
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Llamaron a las autoridades pertinentes	6	5	5	5
Apersonarse a la vivienda	33	25	25	30
Los consideran como actos normales	93	70	70	100
Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°4, en relación a la reacción de sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja; se observó que: en un 5% las víctimas indicaron que los vecinos llaman a las autoridades pertinentes; por otra parte, en un 25% solo se apersonan a la vivienda; y, por último, en un 70% los vecinos consideran estos actos como normales.

**Figura 5.**

*Reacción de sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 5**

*Consideración de los familiares de las agresiones psicológicas realizadas por la pareja*

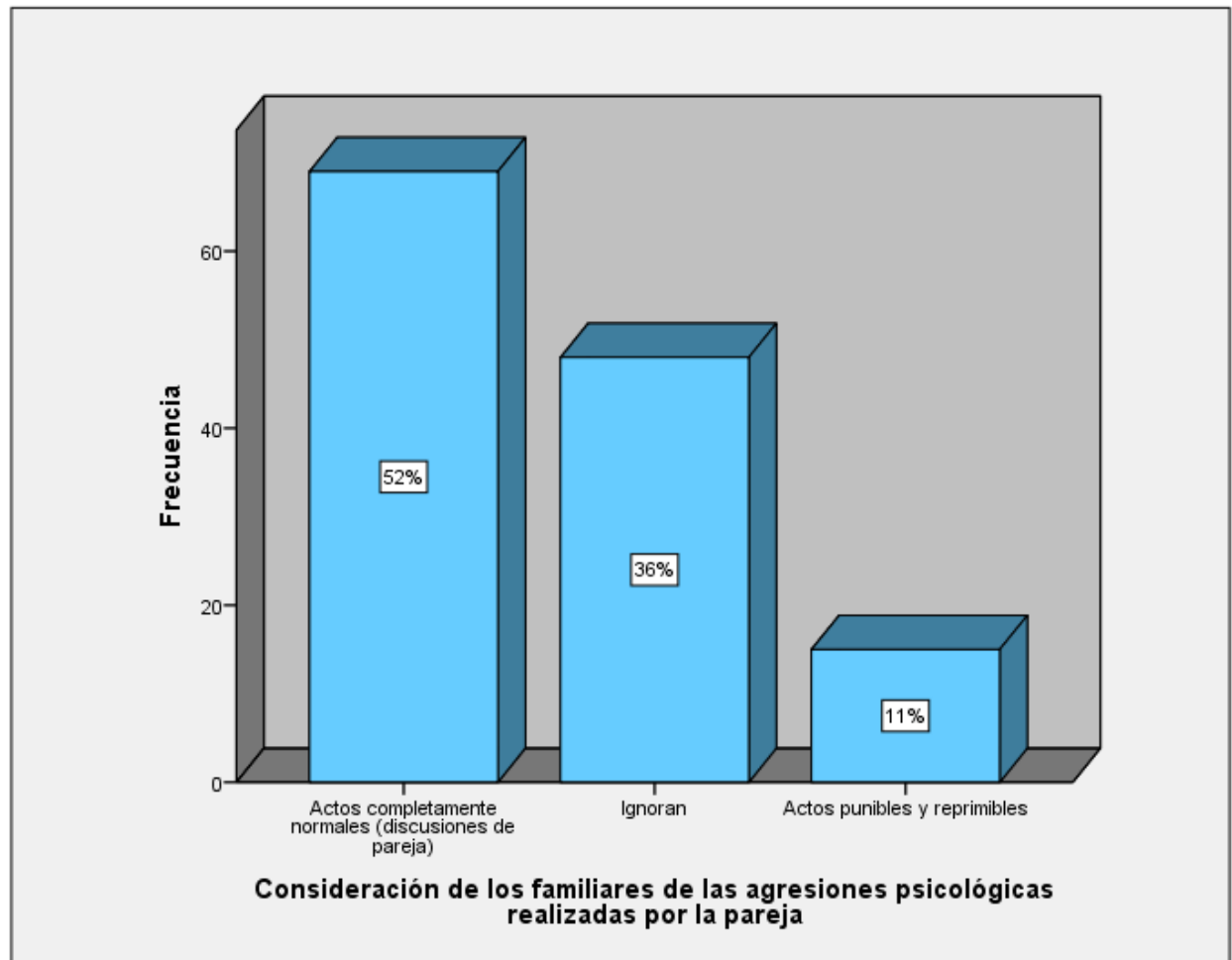
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Actos completamente normales (discusiones de pareja)	69	52	52	52
Ignoran	48	36	36	89
Actos punibles y reprimibles	15	11	11	100
Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°5, en relación a como consideran los familiares de las agresiones psicológicas realizadas por la pareja; se observa que: en un 52% las víctimas indicaron que los familiares consideran estos actos completamente normales (discusión de pareja); por otra parte, en un 36% los familiares solo lo ignoran; y, por último, en un 11% los consideran como actos punibles y reprimibles.

**Figura 6.**

*Consideración de los familiares de las agresiones psicológicas realizadas por la pareja*



*Nota:* Encuesta desarrollada



**Tabla 6**

*Reacción de los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica*

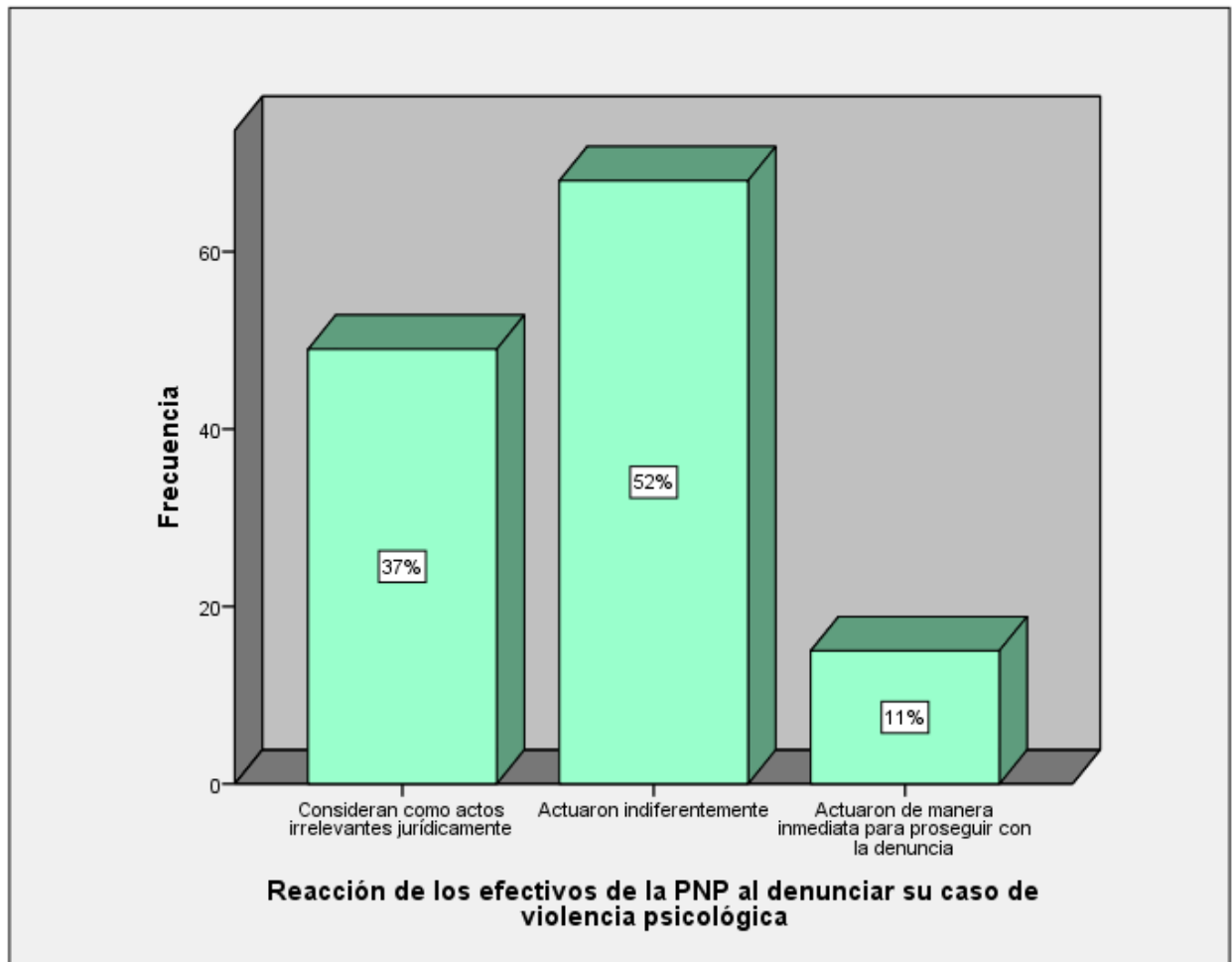
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	49	37	37	37
Consideran como actos irrelevantes jurídicamente				
Actuaron indiferentemente	68	52	52	89
Actuaron de manera inmediata para proseguir con la denuncia	15	11	11	100
Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°6, en relación a la reacción de los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica; se observa que: en un 37% las víctimas indican que los efectivos consideran los actos como irrelevantes jurídicamente; por otra parte, en un 52% los efectivos actuaron indiferentemente; y, por último, en un 11% estos actuaron de manera inmediata para proseguir con la denuncia.

**Figura 7.**

*Reacción de los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 7**

*Consideración de que recibe un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios*

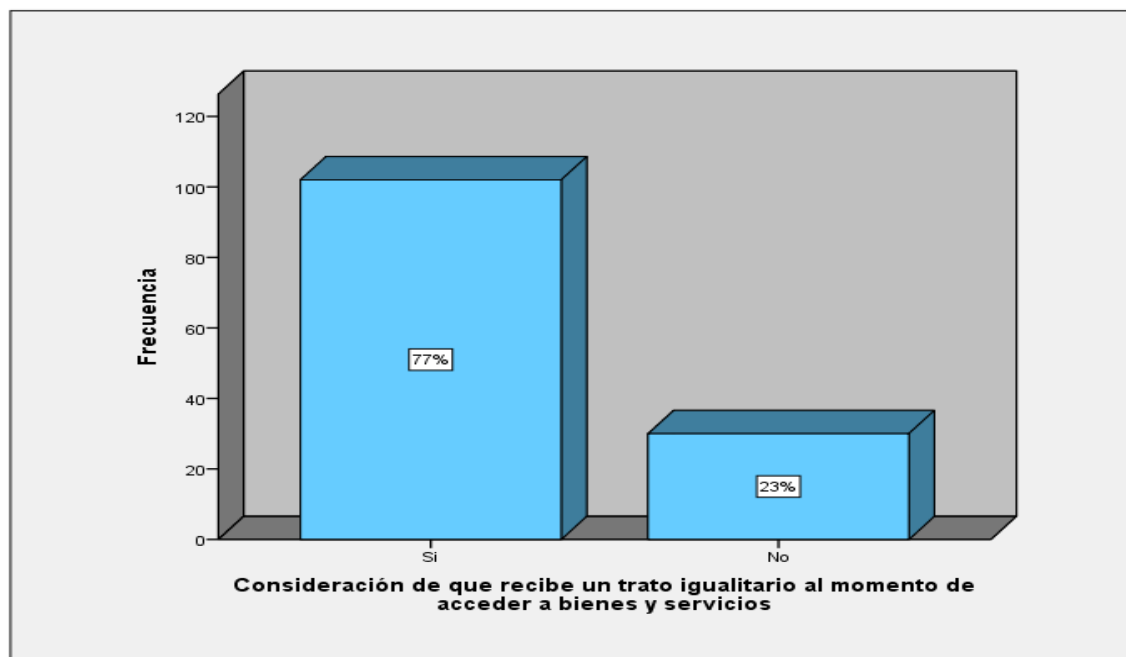
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	102	77	77	77
	No	30	23	23	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°7, en relación a si las victimas consideran que reciben un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios; se observa que: en un 77% las victimas indicaron que sí, y en un 23% indicaron que no.

**Figura 8.**

*Consideración de que recibe un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 8**

*Considera que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres*

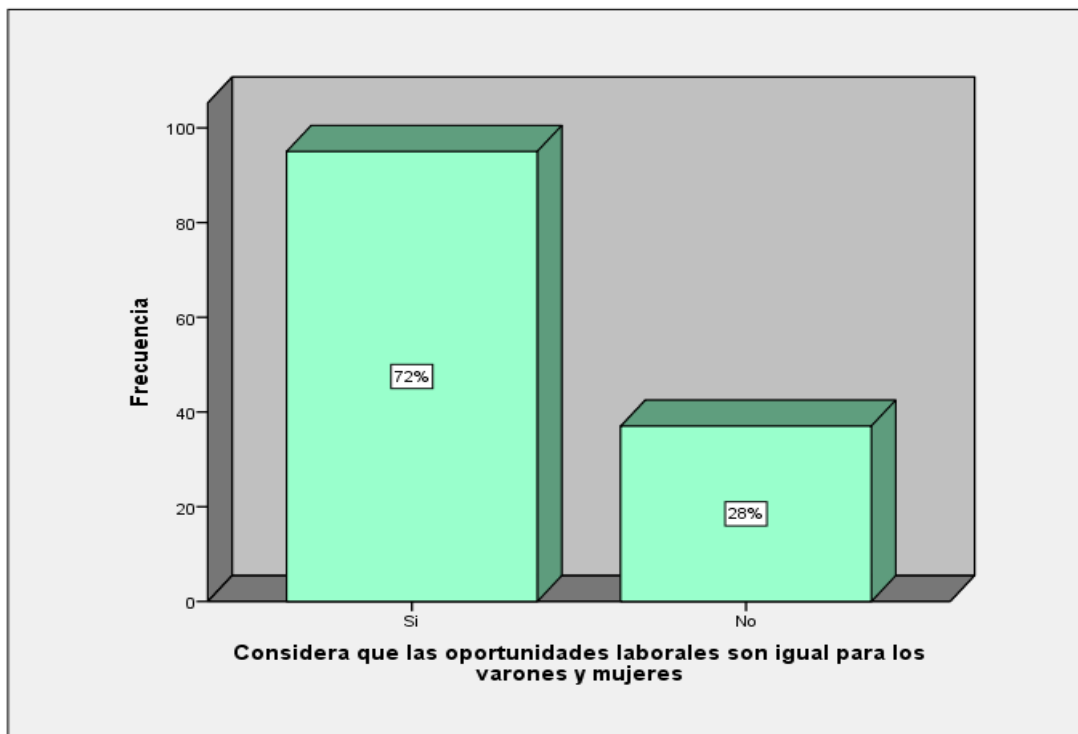
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	95	72	72	72
	No	37	28	28	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°8, en relación a si consideran que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres; se observa que: en un 72% las victimas indicaron que sí, y en un 28% indicaron que no.

**Figura 9.**

*Considera que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 9**

*Considera que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas*

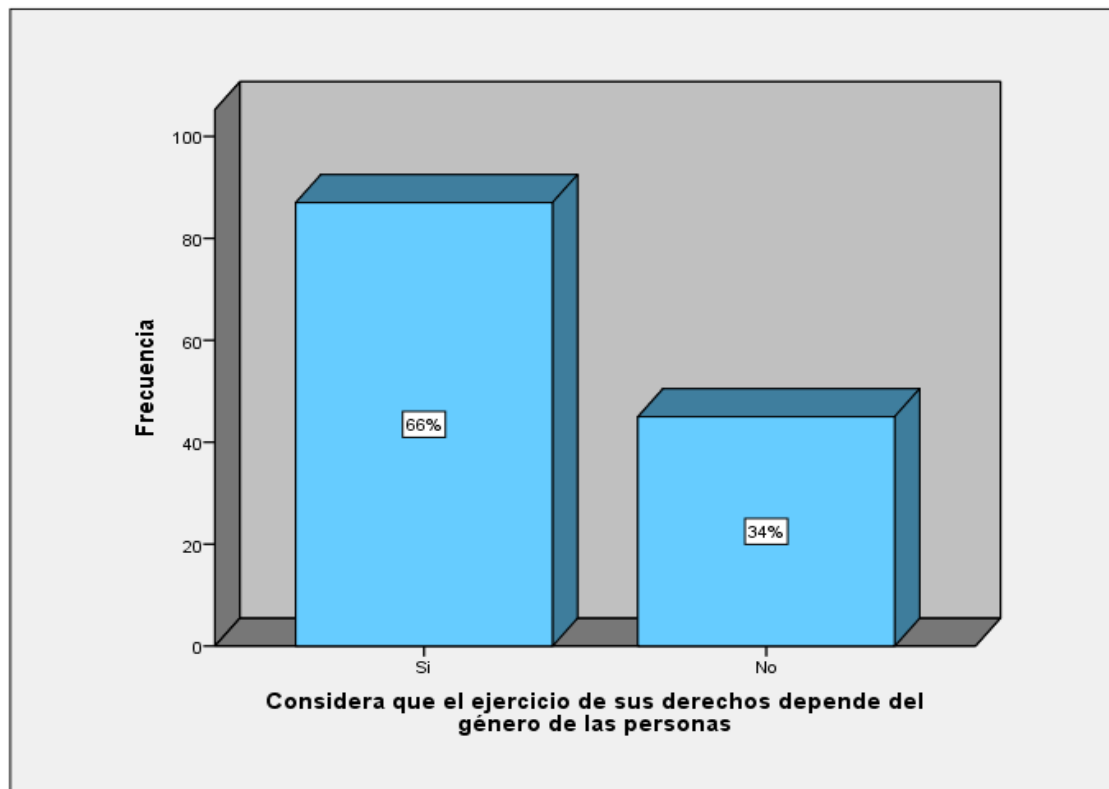
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	87	66	66	66
	No	45	34	34	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°9, en relación a si consideran que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas; se observa que: en un 66% las víctimas indicaron que, si depende del género, y en un 34% indicaron que no.

**Figura 10.**

*Considera que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 10**

*Considera que el estado garantiza la igualdad de género*

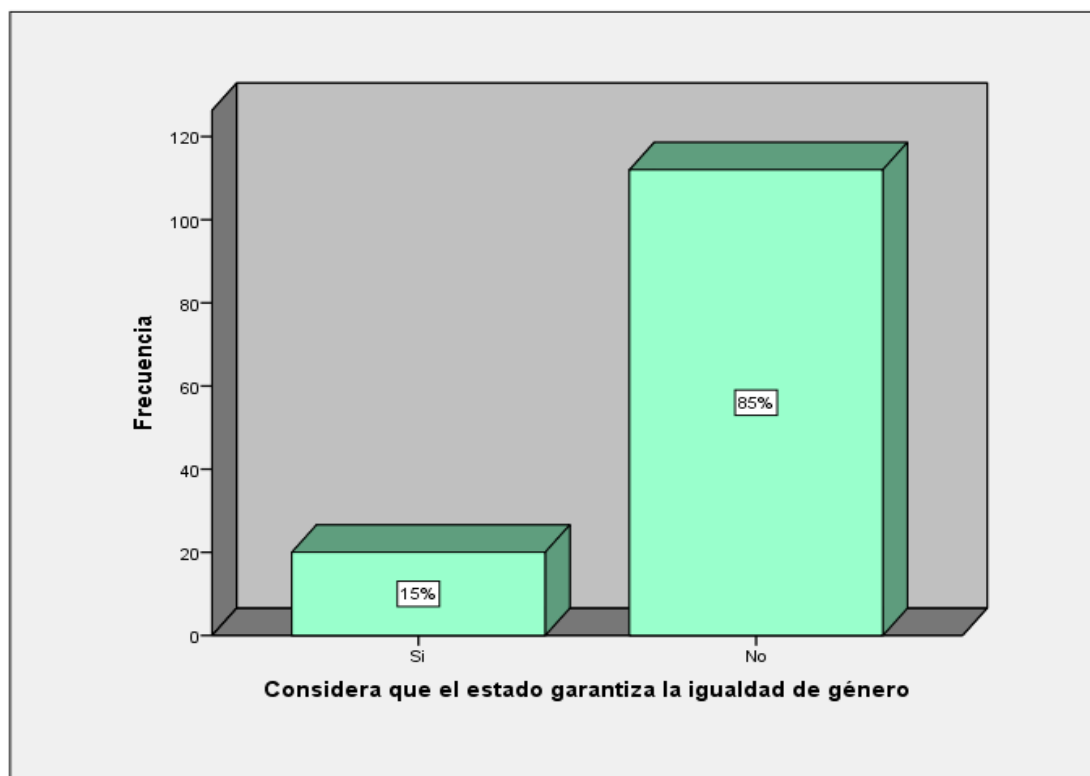
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	20	15	15	15
	No	112	85	85	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a de la Tabla N°10, en relación a si consideran que el estado garantiza la igualdad de género; se observa que: en un 15% las victimas indicaron que el estado si garantiza la igualdad de género, sin embargo, en un 85% indicaron que no.

**Figura 11.**

*Considera que el estado garantiza la igualdad de género*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 11**

*Considera que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes*

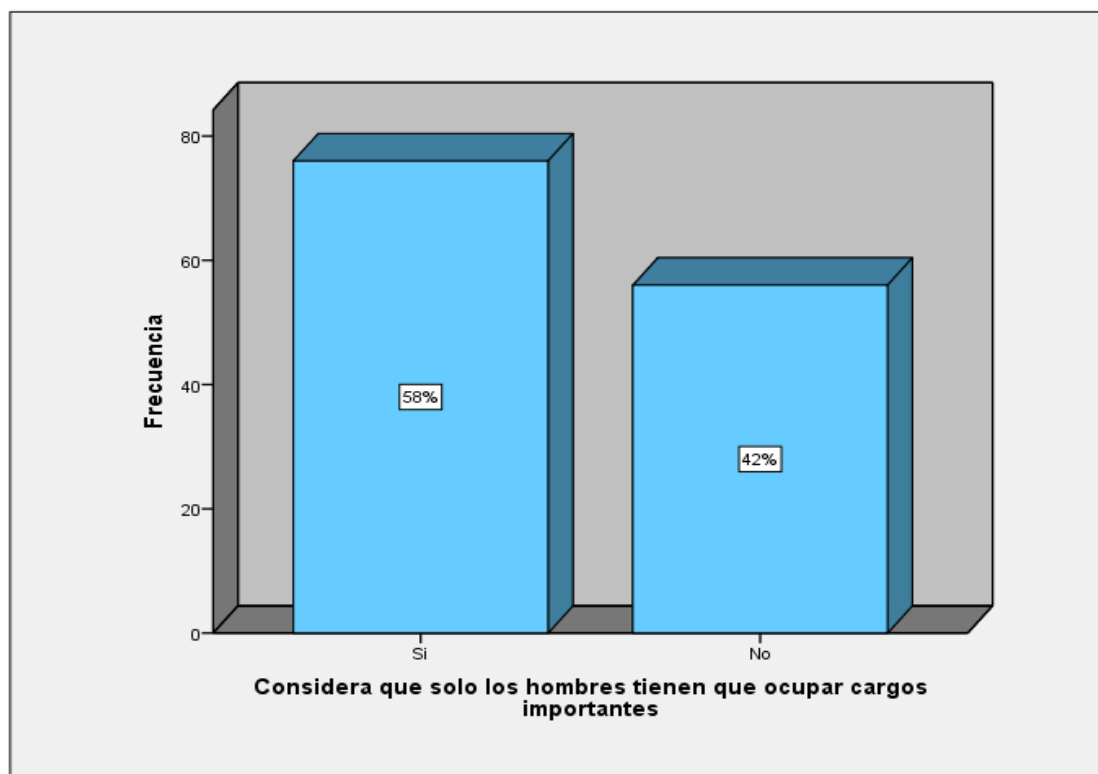
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	76	58	58	58
	No	56	42	42	100
Total		132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°11, en relación a si consideran que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes; se observa que: en un 85% las victimas indicaron que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes; pero, en un 42% indicaron que no.

**Figura 12.**

*Considera que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes*



*Nota:* Encuesta desarrollada



**Tabla 12**

*Considera que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar*

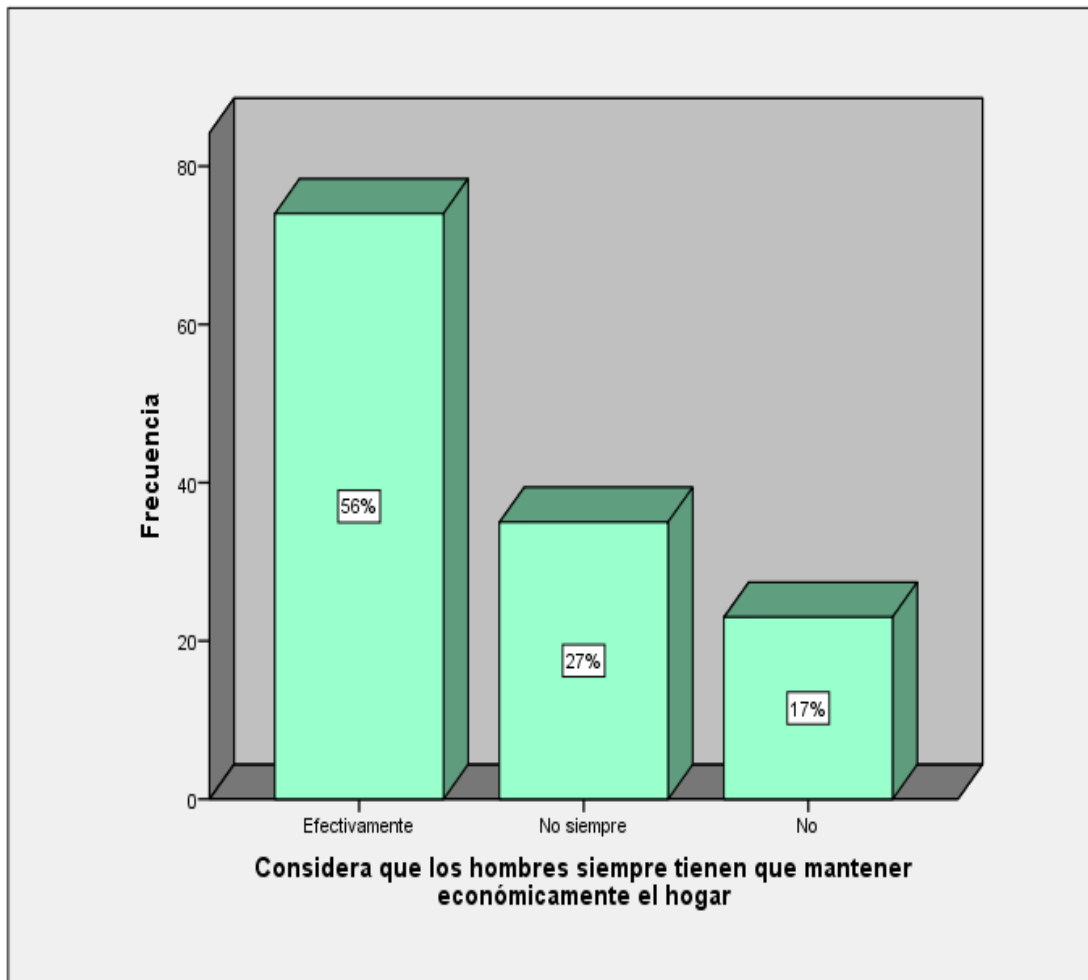
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Efectivamente	74	56	56	56
	No siempre	35	27	27	83
	No	23	17	17	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°12, en relación a si consideran que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar; se observa que: en un 56% las encuestadas indicaron que son los hombres tienen que mantener económicamente el hogar; por otra parte, en un 27% no siempre; y por último, en un 17% que no.

**Figura 13.**

*Considera que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 13**

*Considera que su relación con su pareja es mutua*

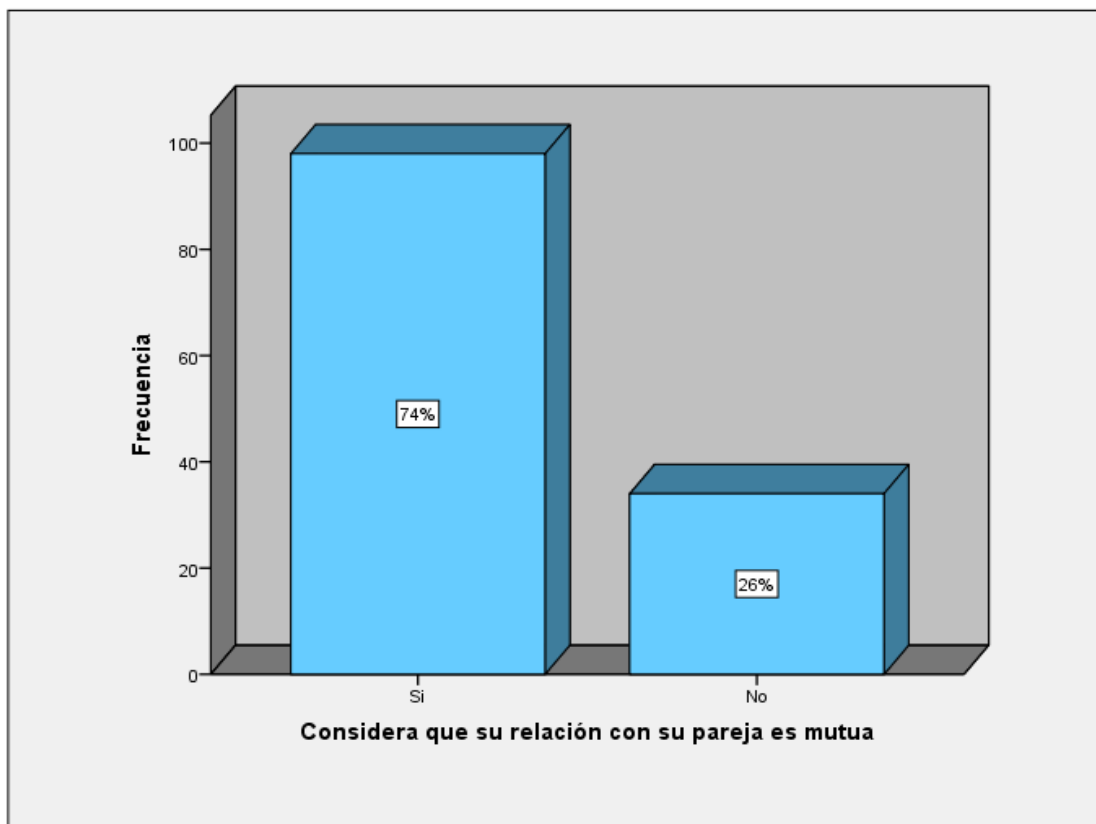
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	98	74	74	74
	No	34	26	26	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a de la Tabla N°13, en relación a si consideran que su relación con su pareja es mutua; se observa que: en un 74% las victimas indicaron que, si tienen una relación mutua, y en un 26% indicaron que no.

**Figura 14.**

*Considera que su relación con su pareja es mutua*



*Nota:* Encuesta desarrollada

**Tabla 14**

*Su pareja consume alcohol o drogas*

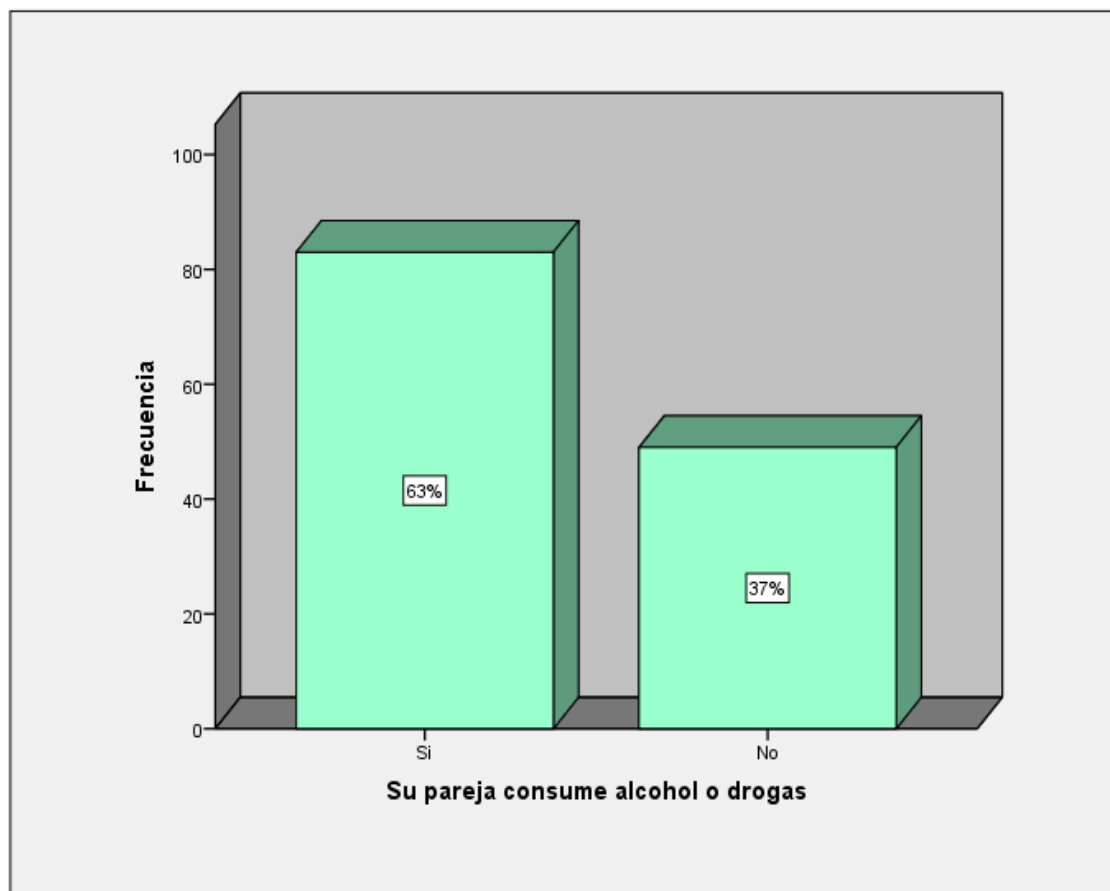
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	83	63	63	63
	No	49	37	37	100
	Total	132	100	100	

*Nota:* Encuesta desarrollada

Respecto a la Tabla N°14, en relación a si su pareja consume alcohol o drogas; se observa que: en un 63% las victimas indicaron que sus parejas si consumen alcohol o drogas, y en un 37% indicaron que no.

**Figura 15.**

*Su pareja consume alcohol o drogas*



*Nota:* Encuesta desarrollada



## CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Se determinó que la invisibilización de la violencia psicológica es causada por la desigualdad de género, todo esto en razón a que el contexto de cusco (vecinos, familiares, efectivos de la PNP, etc.), consideran los actos de violencia psicológica como normales o como discusiones de pareja (52%).
- SEGUNDA:** Se determino el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021. Siendo esto que el derecho a la igualdad formal (igualdad ante la ley) y la igualdad sustantiva (igualdad de resultados) no son completamente garantizados por el estado ya la misma sociedad.
- TERCERA:** Se identifico la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021. Siendo esto que, la causa de desigualdad de género está presente en un 85%, la desentendencia económica en un 56%, la incompatibilidad de caracteres en un 74%, y por último la drogadicción y alcoholismo en un 63%.



## RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** A que se realice más investigaciones sobre nuestras variables de estudio, esto con la finalidad que no se cuenta con mucha información respecto a la invisibilización de la violencia a causa de la desigualdad de género.
- SEGUNDA:** A las instituciones educativas, a que fomenten una educación basada en la igualdad de género, y que desde las escuelas se creen personas sin estereotipos patriarcales o matriarcales. Esto a futuro traerá un desarrollo de la sociedad con valores y virtudes basadas en la igualdad de género.
- TERCERA:** A los padres de familia, a que críen y eduquen a los hijos con un enfoque de igualdad de género. Esto para que desde la célula de la sociedad se vaya eliminando las practicas sexistas y discriminatorias hacia las mujeres.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arbach Lucione, K., & Alvarez Lopez, E. (2009). *Evaluación de la Violencia Psicológica en la Mujer en el Ámbito Forense*.
- Arrayán Bonett, S. M. (2019). *Violencia de género: características y creencias en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, 2019* [Universidad Andina del Cusco].  
<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/3568>
- Asamblea Legislativa. (n.d.). Valores institucionales. *Asamblea.Go.Cr*.  
[http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos\\_compartidos/VALORES - PEI - Igualdad.pdf](http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos_compartidos/VALORES_-_PEI_-_Igualdad.pdf)
- Cabrera Vallet, A. (n.d.). *La Descripción de la Violencia de Género Psicológica Contra la Pareja*.
- Carrera Travezaño, L. Y., & Esteban Lopez, R. A. (2011). *Actitudes Hacia La Igualdad De Género De Docentes De Las Instituciones Educativas Del Nivel Primaria Afiliadas Al Programa Proniño-Huancayo Tesis Presentada Por Las Bachilleres: Para Optar El Título Profesional De: Licenciada En Pedagogía Y Humanidades Es* [Universidad Nacional del Centro del Peru].  
[https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/2797/Carrera a Travezaño-Esteban Lopez.pdf?sequence=1](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/2797/Carrera%20Traveza%C3%B1o-Esteban%20Lopez.pdf?sequence=1)
- Chihuahua. (n.d.). *¿Qué es Igualdad?* Sds.Chihuahua.Gob.Mx.  
[http://sds.chihuahua.gob.mx/unidad\\_igualdad/index.php/que-es-igualdad](http://sds.chihuahua.gob.mx/unidad_igualdad/index.php/que-es-igualdad)
- Constitución Política del Perú. (2020). Constitución política del Perú. In *Allpanchis: Vol. 1ra. Edic.* <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v34i59/60.570>
- Costa Costa, A. (2015). *La Violencia Psicológica Como Delito Contra La Mujer o Miembros Del Núcleo Familiar, Y Su Inadecuada Tipificación En El Código*



*Orgánico Integral Penal* [Universidad Nacional de Loja].

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/9016/1/AUGUSTO>

EDUARDO COSTA COSTA.pdf

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2020). *Violencia*. Dpej.Rae.Es.

<https://dpej.rae.es/lema/violencia1>

Fermoso Palmera, M. J. (2020). *Percepción de la igualdad y de la violencia de*

*género. una aproximación a partir de la opinión de jóvenes universitarios*

*autora* [Universidad de Salamanca].

<https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/145546/Fermoso>

Palmero%2C Mª Josefa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores Yunapanta, L. P. (2015). *La equidad de género y su influencia en las*

*relaciones interpersonales en los estudiantes de sexto y séptimo año de*

*educación básica de la escuela Honduras en la ciudad de Ambato de la*

*provincia de Tungurahua* [Universidad Técnica de Ambato].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/11728/1/FCHE-EBP->

1430.pdf

Gaitan Tarazona, K. A., & Rojas Namay, G. J. (2020). *Características*

*sociodemográficas y su relación con la experiencia en violencia de género*

*en gestantes del hospital de barranca - 2018*. [Universidad Nacional de

Barranca].

<https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/64/TESIS>

COMPLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gobierno de Mexico. (n.d.). *Conceptos basicos sobre género*. Tfca.Gob.Mx.

<http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>

Gómez Casillas, A. (2018). *Violencia de género y prácticas tradicionales*



*perjudiciales: Una contribución al debate metodológico para su medición en Europa* [Universidad Autónoma de Barcelona].

[https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl\\_10803\\_665411/agc1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl_10803_665411/agc1de1.pdf)

Herreira Villanueva, V. L. (2019). *Comparación de las actitudes hacia la igualdad de género entre los adolescentes del nivel secundario; de la institución educativa estatal la campiña y la institución educativa particular maría ianua coeli (mic) - Arequipa* [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10116/UPhevivl.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huayanay Janampa, E. M., & Paico, G. (2019). *El enfoque transversal de igualdad de género en estudiantes del 5to. grado de la i.e. 1278 mixto la molina* [Universidad San Ignacio de Loyola].

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1da4ef5d-378d-49eb-8c45-3f36f23beaa0/content>

Martos Delgado, A. (2015). *Proyecto de Investigación sobre Violencia de Género en Adolescentes* [Universidad de Jaén].

[http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFG-Martos Delgado%2CAuxiliadora.pdf](http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFG-Martos_Delgado%2CAuxiliadora.pdf)

Mulato Sanchez, M., & Poma Yaranga, S. F. (2019). *Violencia basada en genero en las mujeres del centro de salud san cristobal-huancavelica 2017* [Universidad Nacional de Huancavelica].

[https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2733/TESIS-2019-](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2733/TESIS-2019-OBSTETRICIA-MULATO_SANCHEZ_y_POMA_YARANGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[OBSTETRICIA- MULATO SANCHEZ y POMA YARANGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2733/TESIS-2019-OBSTETRICIA-MULATO_SANCHEZ_y_POMA_YARANGA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (n.d.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los*



- géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.* Un.Org.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU. (2017). La Igualdad De Género. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, 24. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Igualdad de Genero.pdf>
- Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008). Evolución del concepto de género1 (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *Empiria*, 15, 147–182. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124045007.pdf>
- Parra Bonilla, L. C., Quiroz Bravo, B. F., & Rodas Rivera, M. C. (2015). *Revalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el centro de apoyo a la mujer y la familia "las marías", cantón gualaceo - azuay en el período 2010 –2013* [Universidad de Cuenca]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22759/1/tesis.pdf>
- Raich Escursell, R., Gutierrez Rosado, M. T., & Esparza del Villar, O. (2013). *Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica en Ciudad Juárez.* [Universidad Autonoma de Barcelona]. <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/129333/pma1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos Escandón, C. (1997). El Concepto De "Genero" Y Su Utilidad Para El Análisis Histórico. *La Aljaba, Segunda Época, II*, 13–30. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v02a02ramos.pdf>
- Real Academia Española. (2021). *género*. Rae.Es. <https://dle.rae.es/género>
- Real Academia Española. (2022). *igualdad*. Rae.Es. <https://dle.rae.es/igualdad>
- Richter León, F. M. (2018). *La desigualdad de género en la educación de zonas*



*rurales del Perú* [Universidad de Lima].

[http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/7534/Richter\\_León\\_Fiorella\\_Milagros.pdf?sequence=3&isAllowed=y%0Ahttp://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/7534](http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/7534/Richter_León_Fiorella_Milagros.pdf?sequence=3&isAllowed=y%0Ahttp://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/7534)

Soria Villacorta, E., & Barbaran Huanca, J. (2021). *Percepción de la violencia de género, en estudiantes de la Universidad Científica del Perú, Iquitos - 2020*

[Universidad Científica del Perú].

<http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/UCP/1460/EVELYN>

CAROLINA SORIA VILLACORTA Y JORGE MIGUEL GUSTAVO BARBARAN HUANCA - TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Soto Santos, M. (2018). *Violencia de Género contra la mujer en la pareja y acciones gubernamentales: El caso de Metepec Estado de México*

[Universidad Autónoma del Estado de México].

<https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/94908/tesis>

NINOSHKA SOTO FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

The United States Of America. (n.d.). *Violencia*. Corporation Education Business Group, Inc.

UNESCO. (n.d.). *Igualdad de Género*.

<http://www.un.org/millenniumgoals/gender.shtml>

UNICEF LACRO. (2019). *Igualdad genero*. Unicef.Org.

<https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

Werner, L. (2020). *Violencia Basada en Género Contra las Mujeres en el Ecuador : Las Prácticas de Revictimización en el Sistema de Justicia Legal Desafíos y Soluciones para la Justicia y la Paz* [Universidad de Copenhagen]. In *Department of Anthropology, Cepam* (Vol. 1, Issue 1).



<https://www.cepam.org.ec/wp-content/uploads/2020/11/Tesis-Leonie-traduccion-espanol-noviembre-2020.pdf>

Xutuc Rodirguez, N. M. (2013). *Psicología Forense y su Incidencia en Casos de Maltrato Psicológico en Mujeres*. Universidad Rafael Landívar.

Yax Monteroso, S. S. (2015). *Análisis jurídico del delito de violencia psicológica, enmarcado en el artículo 7 del decreto 22-2008* [Universidad de San Carlos de Guatemala]. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_12663.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_12663.pdf)



# ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>TITULO:</b> IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO - 2021						
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
¿Cómo se da la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021?	Determinar la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.	La violencia psicológica es invisibilizada a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.	VI: Igualdad de género  VD: Violencia psicológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad formal o igualdad ante la ley.</li> <li>- Igualdad sustantiva o de resultados.</li> <li>- Desigualdad de género.</li> <li>- Cultura patriarcal o matriarcal</li> <li>- La dependencia emocional y económica</li> <li>- Incompatibilidad de caracteres</li> <li>- Drogadicción - alcoholismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque: Cuantitativo</li> <li>• Método: Hipotético deductivo</li> <li>• Nivel: Descriptivo</li> <li>• Tipo: básico</li> <li>• Diseño: no experimental y de corte transversal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica: Encuesta</li> <li>• Instrumento: Cuestionario</li> </ul>
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b>				



<p>¿Cómo es el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021?</p>	<p>Determinar el cumplimiento y garantía del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021.</p>	<p>Existe un incumplimiento o no garantización del derecho a la igualdad en sus dos vertientes en el departamento de Cusco – 2021</p>				
<p>¿Cuál es la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021??</p>	<p>Identificar la frecuencia de las causas de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.</p>	<p>Existe una frecuencia media de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021.</p>				



## ANEXO 2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENCUESTA)



**Universidad Andina**  
**Néstor Cáceres Velásquez**

### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS N°1**

Estimada, recorro a su persona para que pueda brindarme su apoyo en responder con sinceridad y veracidad la siguiente encuesta que tiene por finalidad recoger la información sobre: “Determinar la invisibilización de la violencia psicológica a causa de la desigualdad de género en el departamento de Cusco – 2021”, la información será anónima con fines académicos.

#### **CUESTIONARIO**

1. ¿Con que frecuencia su pareja le ha humillado y criticado sobre su apariencia o su forma de ser?
  - a. Siempre.
  - b. A veces.
  - c. Nunca.
  
2. ¿Usted pide permiso a su pareja para salir a un lugar?  
Si ( ) No ( )
  
3. ¿En alguno momento su pareja le amenazó con quitarle a sus hijos?  
Si ( ) No ( )
  
4. ¿Como reaccionan sus vecinos ante las agresiones psicológicas de su pareja?



- a. Llaman a las autoridades pertinentes.
  - b. Apersonarse a la vivienda.
  - c. Los consideran como actos normales.
5. ¿Cómo consideran sus familiares las agresiones psicológicas realizadas por su pareja?
- a. Actos completamente normales en la relación.
  - b. Ignoran.
  - c. Actos punibles y reprimibles.
6. ¿Cómo reaccionaron los efectivos de la PNP al denunciar su caso de violencia psicológica?
- a. Consideran como actos irrelevantes jurídicamente.
  - b. Actuaron indiferentemente.
  - c. Actuaron de manera inmediata para proseguir con la denuncia.
7. ¿Usted considera que recibe un trato igualitario al momento de acceder a bienes y servicios?
- Si ( ) No ( )
8. ¿Considera que las oportunidades laborales son igual para los varones y mujeres?
- Si ( ) No ( )
9. ¿Considera que el ejercicio de sus derechos depende del género de las personas?
- Si ( ) No ( )



10. ¿Considera que el estado garantiza la igualdad de género?

Si ( ) No ( )

11. ¿Considera usted que solo los hombres tienen que ocupar cargos importantes?

Si ( ) No ( )

12. ¿Considera que los hombres siempre tienen que mantener económicamente el hogar?

- a. Efectivamente.
- b. No siempre.
- c. No.

13. ¿Considera que su relación con su pareja es mutua?

Si ( ) No ( )

14. ¿Su pareja consume alcohol o drogas?

Si ( ) No ( )



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DERECHO**  
**MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL**  
**CONSTITUCIONAL**

**FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE**  
**ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO**

**IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBLE EN LA**  
**PROVINCIA DEL CUSCO – 2021**

**I. REFERENCIA:**

- 1.1. EXPERTO : CAVERO AYBAR HUGO NEPTALI
- 1.2. ESPECIALIDAD : .....
- 1.3. CARGO ACTUAL : .....
- 1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

**II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:**

ASPECTOS	CRITERIOS	VALORACION					OBSERVACIONES
		5	4	3	2	1	
ESPECÍFICOS	1. Claridad en la redacción	X					
	2. Coherencia interna	X					
	3. Inducción a la respuesta (sesgo).	X					
	4. Lenguaje adecuado con el nivel del informante	X					
	5. Mide lo que pretende	X					
GENERALES	6. El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.	X					
	7. Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X					
	8. Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X					
	9. El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X					
	10. Los ítems se deduce de los indicadores	X					
SUB TOTAL							
TOTAL							

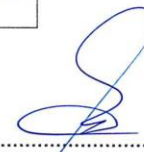
Coefficiente de valoración porcentual C = ..... 100%

**III. RECOMENDACIONES:**

.....  
.....

**IV. RESOLUCIÓN:**

- a) Aprobado (C ≥ 75%)
- b) Desaprobado (C < 75%)

  
.....  
Sello y firma

Lugar y fecha: Juliaca, 28 de Agosto 2023



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DERECHO  
MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL  
CONSTITUCIONAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE  
ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBLEZADA EN LA  
PROVINCIA DEL CUSCO – 2021

I. REFERENCIA:

- 1.1. EXPERTO : CAVERO AYBAR HUGO NEPTALI
- 1.2. ESPECIALIDAD : .....
- 1.3. CARGO ACTUAL : .....
- 1.4. GRADO ACADEMICO : DOCTOR EN DERECHO

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE					REGULAR					BUENA					MUY BUENA					EXCELENTE				
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96					
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100					
1. CLARIDAD	Esta redactado con lenguaje apropiado.																				X					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables.																				X					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia.																				X					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los items con las variables.																				X					
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.																				X					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.																				X					
7. CONSISTENCIA	Esta basado en aspectos teóricos y científicos.																				X					
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, items e indices.																				X					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de investigación.																				X					
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.																				X					

Coefficiente de valoración porcentual C = 9.5%

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

.....  
.....

Lugar y fecha: Juliaca, 28 de Agosto del 2023.

Sello y firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 30 - 12 - 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YOHANNA BENY GALLEGOS PAUCAR

Dirección: AV. TACNA 223

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 42928822

Teléfono: 968888186

email: yohannabeny@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono:

email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado:

MAESTRÍA EN DERECHO

Escuela Profesional o Mención: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO

Asesor: Dra. AMALIA PEREZ ABARCA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [ ]

Tesis [X]

Trabajo de Suficiencia Profesional [ ]

Trabajo Académico [ ]

Título: IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA INVISIBILIZADA EN LA PROVINCIA DEL CUSCO - 2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): IGUALDAD DE GENERO VIOLENCIA PSICOLÓGICA

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?

1,2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO COSNTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P36

Firma de Autor



huella digital

30 – DICIEMBRE - 2024

Fecha